



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 453

IV Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el martes 14 octubre de 1997.**

#### *Orden del día:*

*1.- Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.*

*C. 460/97 R. 5821 (IV)*

*C. 493/97 R. 6182 (IV)*

*2.- Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid -Ivima-, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.*

*C. 462/97 R. 5823 (IV)*

*C. 495/97 R. 6184 (IV)*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

pág. 12167

**Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.**

C. 460/97 R. 5821 (IV)

C. 493/97 R. 6182 (IV)

**2.- Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid -Ivima-, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.**

C. 462/97 R. 5823 (IV)

C. 495/97 R. 6184 (IV)

pág. 12167

- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Ruiz Castillo.  
pág. 12167 -12175
- Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Carreteras, el Sr. Director General de Infraestructuras del Transporte, el Sr. Director General de Transportes, el Sr. Director General de Urbanismo y Planificación, el Sr. Director General de Suelo, la Sra. Directora General de Arquitectura y Vivienda y el Sr. Director Gerente del Ivima, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 12175-12185
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Rosón Ferreiro y el Sr. Cobo Vega.  
pág. 12185-12191
- Intervienen el Sr. Consejero, el Sr. Director Gerente del Ivima, dando respuesta a los Sres. Diputados.  
pág. 12191-12192
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 4 minutos.  
pág. 12192
- 
-

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Da comienzo la sesión. Pasamos al único punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.**

C 460/97 R 5821 (IV)

C 493/97 R 6182 (IV)

**Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, Ivima, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.**

C 462/97 R 5823 (IV)

Si les parece a SS.SS., acumulamos ambas comparecencias con el procedimiento que ya conocen y que no obstante les recuerdo: abriremos un primer turno para los dos Grupos que han solicitado las comparecencias de esta tarde, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista, por un tiempo máximo de 20 minutos. Posteriormente, los señores comparecientes podrán hacer uso de la palabra para contestar e informar sobre aquellas materias sobre las que hayan sido interpelados. Finalmente, abriremos un segundo turno para los tres Grupos de la Cámara por cinco minutos para que realicen las puntualizaciones o reclamen informaciones complementarias sobre los temas a tratar esdta tarde.

Recuerdo a los señores Portavoces que, por favor, a lo largo de la sesión indiquen las suplencias que en su Grupo se hayan producido.

Si les parece, Señorías, comenzamos el primer turno. Señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo máximo de veinte minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Por incidentes del calendario de la Cámara, que no sé si alguna vez se podrá resolver, estoy simultáneamente en otra Comisión donde tengo que votar una Ley; por lo tanto, voy a utilizar menos de veinte minutos. Sólo voy a hacer referencia a algunas de las partidas del Presupuesto en su grado de ejecución, que nos llaman la atención o bien por su

escaso grado de ejecución a fecha 31 de agosto de 1997, que corresponde a la documentación que disponemos, o bien, incluso, por su nula ejecución.

Empezando por el tema de la Dirección General de Arquitectura, nosotros fuimos ya críticos con los presupuestos de esta Dirección General, porque nos parecía muy escasas las partidas que se destinaban a la labor muy importante que esta Dirección tiene en cuanto a la conservación y sobre todo rehabilitación de edificios del patrimonio arquitectónico y cultural de la Comunidad. Pero con todo observamos que además de ser muy escasas las partidas presupuestadas, el grado de ejecución dice que ni siquiera eso se está gastando con el nivel de solvencia que se preveía. Por ejemplo, el concepto de urbanización, el grado de ejecución es del 48 por ciento; en el de planes municipales que hace referencia a esta Dirección General, el 50 por ciento, y algo más en la conservación de edificios, que es aproximadamente un 70 por ciento de las fechas de agosto del 97.

Existe un Capítulo simbólico de Transferencias de capital a Corporaciones Locales, que eran cuatro millones de pesetas, que no se ha utilizado para nada.  
este

Hay varios capítulos de este tenor en toda la Consejería que no se han tocado, y nos gustaría entender que es porque los Ayuntamientos no han hecho ninguna reclamación en ese sentido, porque sería otro frente de discusión.

Del mismo modo, en la Dirección General de Vivienda también había una partida correspondiente a "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", un poco más importante, cuyo grado de ejecución en este momento es sólo del 34 por ciento. Es la partida 7629.

Hay otra partida de "Transferencia de capital al Ivima", de la Dirección General de Vivienda, ésta ya de enjundia presupuestaria, de 1.250 millones de pesetas, cuyo grado de ejecución es absolutamente cero. No se ha hecho ningún tipo de transferencia al Ivima y me gustaría saber si es que el Ivima no requiere esa transferencia, no la necesita o no sabría en qué gastársela, que es lo que nos tememos.

En la Dirección de Planificación y Gestión Urbanística, a la partida que corresponde a planeamiento urbanístico observamos que el grado de ejecución es del 43 por ciento, y tampoco sabemos si es que no ha habido requerimientos municipales, si la Dirección General de Planeamiento de Oficio no ha querido tener un mayor nivel de intervención en el planeamiento. También me gustaría saber por qué ese grado de ejecución tan bajo. Lo mismo -y no nos lo

podemos explicar- para la destinada a ordenación territorial, en un momento en que se están redactando los trabajos del Plan Regional de Estrategia Territorial, en la que para esos trabajos, y en función de los presupuestos que ustedes tienen asignados como horizonte final que excede en varios miles de millones de pesetas, según dice la propia memoria hasta ahora aprobada de documentos de bases, si sobre 154 millones ustedes no se han gastado nada más que el 42 por ciento; nos gustaría saber la explicación de eso. Sabemos que ustedes están subcontratando ingentes cantidades de trabajos fuera de lo que probablemente sea ese concepto presupuestario.

El mismo caso que el de la Dirección General de la Vivienda, donde hay también un Capítulo de "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", casi simbólico, de cinco millones, pero que no se ha tocado prácticamente ni una peseta del mismo.

Hay un tema que sí que nos preocupa, que es en la Dirección General del Suelo, donde hay una partida muy importante -aunque para nosotros nunca fue importante y también hicimos en su día la crítica a la escasez presupuestaria en ese sentido-, de adquisición de terrenos, la partida 6000, que lleva un grado de ejecución del 59 por ciento. Aquí sí que nos gustaría que se nos explicase, no tanto el grado de ejecución, que no es lo más relevante en este caso, sino qué suelos son los que se han adquirido, aunque sea a nivel de cifras: qué metros cuadrados, para poder saber si, aunque se ha ejecutado prácticamente nada más que el 59 por ciento del presupuesto de esas adquisiciones, tienen algún sentido estratégico que nosotros podamos compartir.

El Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, creo que es un tema que daría mucho más de sí que una comparecencia de este tipo; probablemente daría para un Pleno monográfico; desde luego para una comparecencia del señor Consejero correspondiente, porque los 1.600 millones asignados como inversión real de ese plan, que dijimos en su día que parecía ridículo, ya que no llegaba ni al 6 por ciento del presupuesto vendido a la opinión pública, es que en este momento, según el ejercicio presupuestario a agosto del 97, ustedes no saben ni siquiera qué hacer con esos 1.550 millones de pesetas. No tienen ningún gasto autorizado, ningún gasto dispuesto, ninguna obligación reconocida; sigue manteniéndose esa cifra de los 1.550 millones de pesetas que, como ya dijimos en su día que nosotros teníamos un juicio totalmente de mero 'marketing' hacia la opinión ciudadana de lo que este plan en su conjunto y, desde luego, presupuestariamente para este ejercicio, suponía; que nos expliquen un poco en este momento -insisto que es un tema para tratarlo

de manera más extensa- qué es esto de la autorización de saldos por el mismo importe presupuestario, sin haber pasado por disposición ni reconocimiento de obligaciones ¿Es que siguen estando ahí los 1.550 millones para que los pida alguien? ¿Es que no los ha pedido nadie? ¿Es que ustedes tampoco saben ofrecérselo a nadie? En fin, eso sí que nos preocupa realmente, porque el tema es grave.

En el mismo caso está la partida "Transferencia a familias", dotada con 50 millones; realmente tampoco era mucho, pero en función de las necesidades sociales en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid es que ni siquiera se han tocado esos 50 millones en "Transferencias a familias".

Pasando al Ivima, en el caso de la Dirección General de Suelo, con la adquisición de terrenos, aquí sí vemos que el grado de ejecución es más alto: un 73 por ciento, pero en sí la cifra no nos dice nada; probablemente sea objeto de una comparecencia específica el desglose de esos cerca de 4.500 millones que se han invertido en ese concepto, es decir, dónde han ido, a qué suelos, qué terrenos se han comprado, y, sobre todo, a qué precios.

En "Construcción de edificios", el grado de ejecución, si se termina a final de año, parece normal, ya que es del 74 por ciento sobre una partida insuficiente; ahí no tenemos más que hacer un seguimiento de las cifras que ustedes han barajado: de cifras iniciadas y de cifras entregadas. En este momento no pedimos ninguna explicación al respecto.

Desde luego, en "Urbanización" se ve claramente que vocacionalmente ustedes han abandonado la función urbanizadora del Instituto; realmente, a estas alturas, el 32 por ciento de ejecución en "Urbanización" responde a la visión que ustedes tienen del tema, por la cual, aparte de que no hacen tantas viviendas como dicen, hacen menos de las que serían necesarias. Además, en el tema de urbanización pasan olímpicamente de ellos muchas veces, implicando a los Ayuntamientos en este tema, más allá de sus capacidades presupuestarias reales.

En cuanto a "Conservación de edificios", un poco lo mismo. Ustedes han ejecutado el 60 por ciento del presupuesto, todavía con la cantidad de pequeñas obras, que todas ellas configuran grandes compromisos que no se llevan a efecto por la incapacidad del organismo para establecer contratos de adjudicación de subastas de materiales, por importe de 20 y 30 millones de pesetas, como en el caso de la colonia de San Nicolás; por tanto, no nos extraña que con ese ritmo ustedes no sepan gastar, no puedan o no quieran gastar esta partida con la celeridad que el tema requeriría.

Finalmente, la partida "Transferencias a Corporaciones Locales", como en todos los casos de este capítulo, está a cero; es decir, sobran 65 millones que se preveían en el presupuesto, y a finales de agosto del 97 el grado de ejecución es cero completamente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo de Directores Generales, colaboradores, asesores, y demás personas que nos acompañan en esta tarde de control presupuestario del presente ejercicio.

Señor Presidente, voy a hacer dos consideraciones de carácter general: una, la sustitución de doña Eulalia García por don Lucas Fernández; y, otra, que haré una exposición genérica, para que después el señor Ruiz intervenga en lo referente a vivienda e Ivima.

En esta primera intervención, que parece razonable que sea de consideraciones generales, querríamos conocer, por parte del señor Consejero o de quien considere oportuno, algunas cuestiones generales de lo que ha ocurrido, porque entendemos que éste debería ser el trámite, desde que se aprobaron los presupuestos hasta esta fecha, de la evolución del gasto y de los acuerdos y decisiones que la Consejería ha tomado al respecto. En primer lugar, nos gustaría que nos hicieran una intervención global de las modificaciones presupuestarias que ustedes han ido realizando en el transcurso del año, en un momento en el que entendemos que se está sobre una media aproximada, en algunos casos, del 60 por ciento, y en otros menos -yo haré referencia a los que están en una ejecución menor-, porque se da la circunstancia de haber hecho un pequeño trabajo para comprobar las modificaciones que ustedes han realizado con las propuestas que hacía el Grupo Socialista en el debate presupuestario, que coinciden en torno a un 70 por ciento; por lo tanto, creemos que en muchos casos han sido acertadas -lo digo, sobre todo, pensando en el futuro, que es lo que hay que hacer casi siempre; no estar en la melancolía del pasado-, pero si ustedes hubieran hecho caso a algunas de las propuestas que hicimos en el debate presupuestario de la aprobación de presupuestos quizás se hubieran evitado esas modificaciones, porque, insisto, corresponden a un porcentaje elevadísimo respecto a lo que nosotros planteábamos en el debate presupuestario.

En segundo lugar, nos gustaría tener

conocimiento de ese paquete de modificación del Capítulo Primero, que está en torno a 180 millones de pesetas, con un apartado importantísimo que afecta al Ivima, ya que aquí está el señor Nolla, que es nuestro Portavoz en el tema de funcionarios y de empleados públicos; si ustedes nos dijeran la razón de esas modificaciones presupuestarias, estaríamos encantados.

También en este apartado de consideraciones generales, decirles que, como siempre suele ocurrir, según va pasando el tiempo, algunos Directores Generales considerarán que siempre hacemos referencia a ellos, y que, en estos exámenes de septiembre u octubre, a algunos solemos darles aprobado, y a otros, habitualmente, les damos suspenso; pero es que los datos son así. Hay Direcciones Generales y apartados donde el porcentaje de ejecución es razonable; en algunos casos, yo creo que bastante correcto, y en otros casos, habitualmente, no solamente han tenido poco presupuesto, sino que, además, lo ejecutan en corto y, por lo tanto, no lo hacen bien o entendemos que su ejecución es baja.

En ese mismo apartado de consideraciones generales, antes de entrar a tratar programa por programa, también consideramos que hay un apartado global -que después especificaré en cada una de sus subpartidas-, que ha sido citado de pasada por el señor Sanz, que yo creo que es tremendamente importante, y que nos ha sorprendido en lo negativo: es la bajísima ejecución en aquellos programas que los afecten, en aquellos Directores Generales que tienen competencia directa sobre este tema -después diré quiénes son en concreto-. Se ha hecho referente a "Acuerdos con Corporaciones Locales" o convenios o partidas presupuestarias que tenían que ver, bien con aportaciones a Ayuntamientos, bien con convenios conjuntos en los que había participación pública de esos Ayuntamientos; parece que eso es algo bastante incomprensible a estas alturas -no digo que sea un problema de ustedes, y en esta Cámara ya hemos hablado de la dificultad financiera que tienen los Ayuntamientos, que en algunos casos estén todos los dineros en la caja de la Comunidad, y que en muchos programas, que son fundamentales, no se hayan hecho esas transferencias, ni siquiera se hayan iniciado en algunos casos los acuerdos necesarios para ejecutarlo; yo sé que en esto de los presupuestos hay veces que las cantidades no figuran, porque están comprometidos, o porque están en proyecto, y que, por lo tanto, es razonable que no esté aquí gastado, pero la decisión política del compromiso está hecha; yo eso no lo critico-, pero me parece absolutamente incomprensible, repito, que no haya habido una especie de voluntad positiva de tratar que esos temas

se resolvieran, porque no son muchas cantidades -ésta es una decisión de gestión, señor Consejero, que yo le animo a usted, a sus Directores Generales, al Viceconsejero, y a aquellos que tienen responsabilidad, incluso, en las empresas públicas-, por lo menos que aquellos proyectos que están en cooperación con los Ayuntamientos trataran ustedes de agilizarlos lo más posible.

Por entrar en concreto en la evaluación global de cada uno de los programas, debo decir que el programa que mejor está ejecutado en cuanto a la cantidad es el Programa 600, "Dirección y gestión administrativa"; por lo tanto, igual que en otra ocasión le he criticado, ahora felicito al Secretario General Técnico que así lo haya hecho, que corresponde a la Administración General de la Consejería -está usted muy bien ocupado en que las cantidades funcionen bien-, y, sin embargo, no ocurre así con otros apartados o con otras áreas de la Consejería, que creemos que son mucho más vitales que el propio funcionamiento administrativo, sin despreciar el que eso sea importante para que la Consejería funcione. Así nos encontramos con que, como casi siempre suele ocurrir -le pasará lo mismo al señor Iturbe cuando venga aquí, que le felicitaremos una vez más-, en aquellos apartados del transporte la ejecución presupuestaria está en un nivel razonable, pero, a partir de ahí, empiezan las situaciones de máxima dificultad, en algunos casos con cumplimientos que no llegan ni al 50 por ciento, y de las que pasaré a continuación a hacer referencia también con carácter general; luego, si me permite, señor Presidente, haré las preguntas específicas, por si tienen a bien explicárnoslas los Directores Generales o el señor Consejero.

Yo creo que en la Dirección General del Suelo, en lo que afecta al suelo, convendría explicar -si puede el Director General, o quiere el señor Consejero- la concepción presupuestaria, y, sobre todo, los trasvases que está habiendo de dinero -lo digo en el mejor sentido de la palabra- entre las empresas públicas que operan en suelo, especialmente Arpegio -digo esto, porque yo en este momento no tengo la Cuenta de Explotación, ni la Cuenta de Resultados, ni la liquidación del presupuesto de Arpegio-. Sé que no es el momento, porque será el próximo jueves, pero, como saben SS.SS., una parte importante de las actividades de compraventa de suelo no solamente las ejecuta la Dirección General, sino que las ejecutan también empresas públicas.

Es sorprendente que en un apartado donde yo creo que se hizo un esfuerzo muy importante, donde -por qué no decirlo también- yo creo que había un acuerdo incluso para que se hubiera dado más dinero

-aunque no pudo ser así-, al menos estuviéramos en una ejecución presupuestaria más que razonable y no en el 38,7 por ciento que, según nuestros datos, en este momento ha cumplido esa Dirección General. Dirección General en la que, además, nos constan las dificultades que tienen en este momento para la ejecución y para el desarrollo de ese presupuesto, pero que entendemos que todavía tiene suficientes operaciones de suelo para proceder a la adquisición o bien para resolver contenciosos, que sé que también tiene muchos, respecto a operaciones de compra y venta de suelo. Yo creo que es muy problemático que a estas alturas de los diferentes proyectos que estaban comprometidos estemos en el 38,7 por ciento y, como le decía, después haré referencia a aquellos aspectos que consideramos que son más problemáticos.

Tampoco está en una ejecución alta la Dirección General de Planificación y Gestión Urbanística, y en este caso seré más benevolente con el Director General, porque me consta que una parte importante de su trabajo y de su desarrollo presupuestario no solamente está vinculado a su propia actividad de la Dirección General, sino que también tiene mucho que ver con el propio desarrollo urbanístico de los municipios y, por lo tanto, de cómo ejecuten los planes generales y con el propio Plan Estratégico Territorial, que está todavía en una fase inicial; así lo entendemos, y, por lo tanto, espero de su contestación que una parte importante de ese desarrollo tenga lugar en el transcurso de lo que queda de año. Pero en ambos casos, tanto en suelo como en planificación, insisto aunque reitero mucho el asunto, que una parte importante debería de fijarse en resolver aquellas cantidades presupuestadas para lo referente a planes de cooperación con los ayuntamientos o lo que ustedes tienen consignado en la parte que afecta a Corporaciones Locales que, además, no ha salido malparado en las diferentes modificaciones presupuestarias.

Respecto a construcción y conservación de carreteras, señor Director General, ya sabe usted que no voy a insistir ya; estoy casi a punto de entregarme, en la constancia de lo que entiendo que es con mucha diferencia la peor gestión de la Consejería. Se lo digo, y sé que no es sólo usted el responsable directo como persona; estas cosas a mí no me gustan, pero los datos son así. No solamente es que usted tiene poco dinero -porque consideramos que inicialmente ya le dan poco dinero-, sino que, además de que tiene poco dinero, es que no lo ejecuta y, además, vamos en la operación 'cangrejo'; es decir, que cada año usted ejecuta más lento los presupuestos y, por lo tanto, cada vez es más difícil que yo le pueda decir que estoy de acuerdo con su gestión. Yo sé que usted necesitaría tener más

dinero, pero al menos parece razonable que el dinero que tiene se ejecute.

No voy a sumar a este desastre la situación de las carreteras y la situación general de conservación y mantenimiento -luego le citaré alguna cosa concreta-, pero es tremendamente significativo que dé la casualidad de que en su Dirección General el apartado que está menos gastado es el que se refiere a seguridad. Sabe usted el debate que hay en la sociedad; sabe usted cómo están las cosas; sabe usted la sensibilidad que hay en el tema de accidentes de tráfico; sabe usted que nosotros opinamos que tiene poco dinero, pero es que, además de que tiene poco dinero no se lo gasta en temas tan importantes como ése. Yo no voy a entrar en sus decisiones políticas de dónde pone el asfalto, porque es usted muy libre de hacerlo, pero parece que por una mínima sensibilidad de todos los que estamos aquí, algunas cosas es muy difícil entenderlas. Diputados de su Grupo y yo mismo estuvimos el otro día en un debate; si hubieran sabido esto en ese debate, no sé qué hubieran pensado los ciudadanos cuando estamos diciendo permanentemente que hay que mejorar las inversiones y que hay que mejorar las dotaciones para seguridad. Por lo tanto, yo sólo puedo decirle que seguirá contando con mejoras presupuestarias para que usted tenga más dinero, suficiente para mejorar la situación de nuestras carreteras y para que los proyectos puedan seguir adelante. Después escucharé lo que usted me diga, pero las cosas son así.

Lo mismo tengo que decirle a doña Amalia: sé que también es siempre usted una parte importante de nuestras críticas, pero tiene usted que entender que su Dirección General es la que menos cumple, la que más tarde cumple y la que peor cumple. Y va usted también en la misma operación cangrejo; hay dos cangrejos: el de carreteras y el suyo. El año pasado por estas fechas vino usted a esta Cámara con el 35,1 por ciento de cumplimiento de presupuesto; hoy viene usted con el 23. Todo es manifiestamente empeorable, como las fincas, ¿no? Hasta la ruina total de su propietario. Pues algún día nos tendrá que contar usted qué pasa con ese presupuesto, pero tendrá que hacerlo inevitablemente.

Sobre el tema de vivienda y del Plan Regional de la Vivienda no voy a decir nada porque, insisto, el señor Ruiz lo hará después. Simplemente alguna cuestión sobre las preguntas concretas, para ir terminando, señor Presidente, y ahora sí lo haré por programas de las cuestiones que entendemos de máxima dificultad. En primer lugar, ya he dicho que respecto a la dirección y gestión administrativa yo creo que la gestión es correcta; nosotros creemos que hay un gran asunto por resolver por parte de ustedes,

no por nuestra parte, porque nosotros ya dijimos que esto no iba a poder ser, que es el famoso eterno problema de los trabajos exteriores, que nosotros seguimos pensando que o se hacen en el exterior o no se pueden hacer con el personal que hay en la Consejería, pero fueron ustedes, y especialmente su líder -que no voy a citar ahora por respeto a que no está aquí-, los que se hincharon de decir que cuando ustedes estuvieran gobernando se iban a acabar los contratos externos. Pues no solamente es que no bajan, sino que suben. Por lo demás, es casi seguro que serán ustedes en esta Dirección General los que antes lleguen al cumplimiento.

Respecto al Programa 601, "Arquitectura", ya he dicho en general lo que pienso: es dramático que aparezca la inversión directa en planes municipales con unos proyectos de inversiones, que además ustedes relataron, y que no hayan cumplido ni uno. Le recuerdo a ustedes lo que ponía el proyecto de presupuestos. Decía: "Urbanización en Patones, conexión Getafe, etcétera". Hay una relación aquí de 13 pueblos, y no han hecho ustedes ni una; ni una, cero. Claro, como no gastan ustedes en esos proyectos que tienen que ver con los municipios, el apartado que ustedes tenían para proyectos de inversión está al 2,4 por ciento de gasto. Las aportaciones directas, Capítulo Séptimo, partida 7639, "A Corporaciones Locales", cero. Yo no puedo decir nada; simplemente me someto al silencio y a la espera de que S.S. nos quiera contar qué es lo que piensan hacer, porque llegar a estas alturas -insisto- con el 23 por ciento ejecutado me parece, en cualquier caso... Voy a evitar el calificativo.

Respecto a Planificación y Gestión Urbanística, como decía antes en las consideraciones generales, quizás la parte más importante que me gustaría conocer, si nos lo quiere decir el Director General, es cómo están las inversiones directas en planes municipales, que me imagino que estarán muy condicionadas a los propios desarrollos que están haciendo en este momento, y también el apartado 7 del Capítulo Séptimo "A Corporaciones Locales", que, si bien es cierto que no había una cantidad importante, en este momento, aunque me consta que se están haciendo esas revisiones de planeamiento, las propias U.D. del Plan Regional de Estrategia Territorial y las 67 revisiones de planes antiguos, según los datos que figuraban en la Memoria, me consta que eso se está realizando, pero me sorprende también que no haya tenido un efecto en las consignaciones presupuestarias porque no existen.

Respecto a la Dirección General del Suelo, Programa 604, nos gustaría conocer las razones por las cuales la partida 6900, que también tuvo un debate

presupuestario, que es “Inversión” y que se refería a servicios nuevos, gastos de inversión, me digan por qué está al cero por ciento. Voy a hacerles una trampa: les voy a decir yo por qué está al cero por ciento -por si alguno no se acuerda-; esta partida era la de la puesta en marcha del jurado territorial de expropiación forzosa -no sé si les suena a ustedes este tema. A ver cómo va eso.

En construcción y conservación de carreteras, vuelvo a insistir en que la parte más importante, que no puede ser otra que la de conservación, está en este momento a menos del 30 por ciento; que los estudios de proyectos de inversión están al treinta y tantos por ciento, no llega al 35 por ciento; que no solamente en el listado que se aprobó, que ustedes mismos pusieron en la Memoria, no se ha terminado de ejecutar, sino que hay algunos casos -con todo respeto, se lo digo-, como el caso de Humanes. Sabe usted, señor Director General, que existen estos y algunos casos más, incluidos los puntos negros que le quedan a usted por resolver -aunque sé, porque me lo contó el otro día su Diputado, que han quitado ustedes más puntos negros que los que quitamos nosotros, pero, como ustedes son el ‘Gobierno de los mejores’, tienen que quitar más- y es incomprensible que existiendo esos puntos negros; que existiendo muchos municipios que están demandando que determinadas zonas se mejoren, tengan ustedes absolutamente paralizado el plan de Travesías, aquel que hacía el perverso don Eduardo Mangada y algún otro Consejero, que iniciaron un Plan de Travesías de municipios. Hable usted con sus alcaldes, ya sé que a los nuestros les dice usted muchas cosas a veces irrepitibles, pero hable usted con los suyos, con los del Partido Popular, que verá que también tienen travesías que resolver; y está usted solamente en proyectos en menos del 35 por ciento.

En el Capítulo Séptimo, “A Corporaciones Locales”, ¿se acuerda usted qué debate tuvimos aquí más agrio? A mí no me gustó nada, porque de lo que estaba consignado, que eran quinientos millones, ustedes regalaban al Ayuntamiento de Madrid 278 para el paso a nivel del Puente de los Franceses. Pues no se ha gastado usted ni el del Puente de los Franceses ni el del resto de los puentes, porque está a cero.

Usted tendrá que entender que no es que yo no me pueda sentir satisfecho de esto, sino que creo que es una situación bastante difícil para usted el que en una Dirección General de Carreteras -que me imagino que conocerá usted el personal que queda todavía de la Consejería y las condiciones en las que trabaja-, en la partida que usted tiene de inversiones para reposición de material -evidentemente móvil y de transporte- usted se haya gastado cero pesetas y tenga

la partida al cien por cien.

He de decirle al Director General de Control y Gestión de Transporte -ya se lo he dicho en lo genérico- que tiene un altísimo índice de cumplimiento; y tiene también en el Capítulo Sexto -no sé qué les pasará, no sé si es que el señor Consejero no les deja a ustedes gastar las inversiones y está en una situación de guardar y ahorrar; desde luego, la operación ahorro es indiscutible, imagino que me lo dirá ahora- dos cantidades muy importantes que se refieren a las inversiones de maquinaria y de equipo, además de las de impresión y reproducción, por las que ustedes pelearon con un fervor inusitado, y respecto a las que nosotros dijimos que fueran para inversiones en el sistema de transporte público, bien para el Consorcio o bien para Metro, y mire usted cómo nos da el tiempo la razón: se han gastado ustedes cero pesetas; es decir, la partida está a cero, a pesar de que le digo que, en general, en la Dirección General o en el programa está ejecutado en un porcentaje elevado respecto a lo que están las demás, que es el 53,5 por ciento.

En “Infraestructura del Transporte”, para ir terminando, señor Presidente, en el Programa 607, tengo que decirle que hay también un claroscuro: la parte más positiva corresponde a las donaciones y aportaciones al Metro; me imagino que la parte que queda por resolver estará en el transcurso del año, y, por lo tanto, no creo que haya problema, y, sin embargo, hay aquí otra cuestión en “Transferencias” que me gustaría que nos explicara, y es referente a las aportaciones que estaba previsto hacer de Arpegio al Metro: no sé si es que la tuneladora no ha ido lo deprisa que pensábamos, o si es que en esa operación de ahorro el señor Consejero no libera las certificaciones, no lo sé. En cualquier caso, me gustaría conocer la explicación de este Capítulo Séptimo, partida 7435, “Aportaciones a Arpegio”, creo recordar, por importe de 7.080 millones de pesetas. El resto de los proyectos del Metro se están ejecutando, y nada tenemos que decir al respecto.

Respecto al Programa 690, “Programación y desarrollo del transporte”, he de decir también que, junto con los otros dos apartados del transporte, es el que mejor se está ejecutando, y que, por lo tanto, en general hay un porcentaje elevado de cumplimiento, quizá sea en las inversiones previstas en el Capítulo Sexto, partida 6034, “Otras instalaciones”, que está al cero por ciento. De la misma manera, nos ha preocupado muchísimo lo que tiene la Dirección General en este Programa 690, y aquí sí me gustaría que, si pueden ustedes, se detuvieran un minuto en dos partidas concretas que también están a cero de cumplimiento: por una parte, la 6082, “Señalización”,



y, por otra, la 6190, que se refiere a “Conservación de material”, que está a cero por ciento. Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ruiz hará su intervención referente a vivienda.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme tan sólo treinta segundos antes de entrar pormenorizadamente en cada programa y en cada partida para decir que cuando nos pusimos a estudiar los programas acerca de los que tengo el honor de preguntar en estos momentos, que son el 602, el 608 y el 680, nos recordaban bastante -no sé si ustedes lo conocerán- aquello de la noche de ‘Halloween’ del 24 de junio, es decir había una posibilidad: ¿se acuerdan ustedes de lo de ‘o truco o trato’? Me refiero a que es imposible tratar con ustedes de estos programas porque tienen truco. Es decir, en estos tres programas hay 41 partidas con el título equivocado, con lo cual, como ustedes comprenderán, cuando uno se pone a estudiar el Presupuesto ejecutado del año 97 en comparación con el Presupuesto equivocado del año 96, las diferencias, la comparación entre obligaciones reconocidas y presupuesto total por programas, es imposible poder ejercitar ese trabajo. Es decir, hay truco en estos tres programas. Es la primera observación que yo les quiero hacer, dado que hay 41 partidas que tienen su título equivocado. Esto tiene que ver, evidentemente, con el ‘Gobierno de los mejores’.

Por otra parte, evidentemente, yo voy a hablar del presupuesto ejecutado a agosto del 97; ustedes tendrán también lo que a mí me parece será el truco de decir que, como no me sé la ejecución presupuestaria a septiembre u octubre del 97, las cifras no cuadrarán; y yo hablaré de tanto por ciento ejecutado en agosto, mientras que su tanto por ciento será el de septiembre u octubre. Pero bueno, qué le vamos a hacer. De todas maneras, sí les quiero decir que la mayor sorpresa que yo me he encontrado a la hora de estudiar estos programas es que, si bien los ingresos que ha recibido la Comunidad Autónoma en esta materia han superado en 17 puntos a los del año 96, su ejecución sigue siendo bajísima; que en el año 96 había recortes en el crédito disponible que no han existido en este año, y que, por lo tanto, el nivel de ejecución todavía es peor que el que se podía presentar en el año 96, cosa que, desde luego, yo no puedo entender.

Lo peor del presupuesto, y también de la sección, es aquello que tiene que ver con vivienda; es dramático desde nuestro punto de vista. Supongo que ustedes tendrán otra concepción, pero en el estudio pormenorizado de los programas a los que antes he hecho referencia: 602, 608 y 680, vemos que son los peor ejecutados no ya sólo del presupuesto total, del

estado de ejecución presupuestaria total de la Comunidad de Madrid, sino del conjunto de la sección. Yo no sé con qué tipo de políticas tiene esto que ver, pero, desde luego, no con una política que considera la vivienda como aquello que pertenece al grado de necesidad máxima en las familias más necesitadas y con menos ingresos de nuestra Comunidad.

Entrando programa por programa, yo les voy a citar aquellos casos que más nos han hecho o me han hecho considerar la falta de eficacia y la falta de efectividad y de gestión en esa política. Me refiero concretamente en estos momentos al Programa 602. Partida 2050, ejecutada al cero por ciento; partida 2262, ejecutada al cero por ciento; partida 2276, ejecutada al cero por ciento; partida 4839, “A familias”, ejecutada al cero por ciento; partida 7337, ejecutada al cero por ciento; partida 7639, ejecutada al cero por ciento. El resto de las partidas ninguna alcanza un nivel de ejecución superior al 15 por ciento.

Programa 608, “Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid”. Debe ser un plan no conocido en esta Comunidad. Yo, que he hecho varias interpelaciones, comparencias, preguntas, he visto que aquí se decía que había un plan de vivienda de esta Comunidad, tanto en Comisión como en Pleno, tanto la señora Directora General como el Consejero. Bien: “Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid”, Programa 608, partida 2262 -estoy hablando de lo que hay en los presupuestos, no estoy hablando de las crónicas marcianas ni nada de eso, estoy hablando de la Comunidad de Madrid, Asamblea de Madrid, no está aquí Galindo-, cero por ciento; 2268, cero por ciento; 2276, cero por ciento; 4839, “A familias”, cero por ciento; 6120, cero por ciento; 6407, cero por ciento; 6409, 9,9 por ciento, ahí ya se han superado ustedes. Total del Capítulo Sexto, por ejemplo: 0,9 por ciento. Partida 7808, por ciento; 7839, cero por ciento; 8411, cero por ciento.

Es decir, Señorías, del total del Programa 608, a agosto del 97, el Plan de Vivienda del Gobierno del Partido Popular estaba ejecutado -insisto, a agosto del 97- en un 0,1 por ciento. Supongo que con esa tremenda habilidad en su gestión y con ese tremendo esfuerzo que ustedes hacen a partir del mes de septiembre esto ya tiene que estar ejecutado casi al 90 por ciento. Es decir, sigue habiendo truco, porque ya me explicarán ustedes cómo en el mes de vacaciones se pasa en el Plan Regional de Vivienda de una ejecución del 0,1 por ciento a algo que de verdad sea presentable, por parte de su Consejería, en lo que tiene que ver con el Plan Regional de Vivienda.

Lo del Ivima es caso aparte. Se ha acumulado.

Yo tenía ciertas dudas -y se lo digo también al señor Presidente de la Comisión- en tratarlo, como organismo autónomo con carácter comercial que tiene el Ivima, diferenciado de empresa pública. El acuerdo es que se trate como un programa más dentro de la Consejería, porque, si tuviéramos en cuenta que este organismo autónomo tiene carácter comercial, debería existir en la documentación que tenemos los Grupos Parlamentarios el balance de dicho organismo autónomo, por su carácter comercial, en 1996.

Tratándolo como programa -para que el señor Muñoz Abrines tenga cosas en que divertirse-, también debo decir que es para nota. Yo no sé si es que ustedes copiaron viejos sistemas a la hora de administrar desde el Gobierno este organismo, pero, sin duda, estoy seguro de que a usted le va a hacer la misma poca gracia que a mí que después de dos años de gobierno del Partido Popular el Ivima siga convertido o se haya convertido en un Instituto que sólo atiende a la demanda, y no en algo que tiene que funcionar para ofertar a los más necesitados una vivienda digna en la Comunidad de Madrid; de haberlo convertido en un organismo puramente comercial, olvidando los fines sociales para los cuales fue concebido, porque podrían haber otra cosa, que es la que ustedes hicieron con Provicam: hacerlo desaparecer, porque creían que no cumplía los fines para los que había sido creado. Yo ese discurso lo respetaría, y esa decisión legítima políticamente la respetaría; pero ustedes no han hecho desaparecer al Ivima; lo han convertido exclusivamente en una oficina comercial de viviendas para solucionar problemas mediante la utilización de algunos artilugios, como las cartas de desahucio, que, desde luego, nunca se practicaron en esta Comunidad Autónoma.

Pero, fijándonos en el Ivima, partida 2020, ejecución cero por ciento; partida 2120, 31 por ciento; partida 2126, 14 por ciento; partida 2170, cero por ciento; partida 2211, 0,8 por ciento; partida 2214, 0,2 por ciento; partida 2217, 8,2 por ciento.

La partida 2250 tiene alguna miga, porque la denominación dice: "Tributos locales". Es una partida nueva; nosotros no la conocíamos; son las cosas que innova el Partido Popular y su Gobierno. Esta partida está dotada con 879 millones de pesetas, y a mí me gustaría saber por qué estos 879 millones de pesetas, de la partida 2250, "Tributos locales", están ejecutadas al 1,4 por ciento. Yo no sé para qué necesitaban ustedes 879 millones de pesetas para tenerla ejecutada al 1,4 por ciento a los seis meses del año. En fin, supongo que será otra de las muchas cosas que ustedes nos explicarán.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Termino enseguida, señor Presidente. Partida 2263, 37,4 por ciento, y me voy a ir saltando partidas, porque no tengo tiempo.

Otra partida que tiene su miga es la 2289, "Asistencia a tribunales". Supongo que ustedes creían que el tema de la vivienda se soluciona en los tribunales; por esa sensibilidad social que ustedes tienen, y que les honra, deberían dotar con nuevas asignaciones presupuestarias a alguna partidas, como ésta, que tiene una dotación de 15 millones de pesetas y que está ejecutada al cero por ciento en el mes de agosto. Supongo que creían que iban a tener muchos litigios sobre este problema.

La partida 3497 es una partida nueva, dotada con 100 millones de pesetas, ejecución cero. Al igual ocurre con la 4210, dotada con 66 millones de pesetas, ejecutada en un cero por ciento. La partida 4835, "Subvención a arrendatarios", está ejecutada en un cero por ciento. Partida 6031; ejecutado, cero por ciento -estoy hablando sólo de las que tienen un cero por ciento de ejecución-. Lo mismo ocurre con la 6034; ejecutado, cero por ciento. Partida 6038; ejecutado, cero por ciento. Partida 6039; ejecutado, cero por ciento. Partida 6130; ejecutado, cero por ciento.

En definitiva, Señorías, yo no puedo entender cómo, por ejemplo, partidas como la 8700, "Participación en los consorcios", que estaba dotada con 23 millones de pesetas, está ejecutada al cero por ciento en el mes de agosto. Sin duda, Señorías, habrá alguna explicación para que ustedes quieran acabar con el Ivima, pero le harían un favor tremendo al Ivima y a esta Comunidad Autónoma si hicieran lo mismo que hicieron con Provicam, y, en vez de que nos tengamos que sonrojar con este tipo de organismos que se están vendiendo y que actúan como oficinas meramente comerciales, lo hicieran desaparecer, y sus funciones las asumiera algún otro organismo de la Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar y facilitar la información solicitada, tienen la palabra el señor Consejero y sus colaboradores. En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías,

no era mi intención en esta sesión hacer una intervención ni mucho menos extensa, sino más bien una intervención de respeto a lo que es el Parlamento y, naturalmente, a los parlamentarios que hoy intervienen, y, por el contrario, dar la mayor parte del tiempo y de la participación a los Directores Generales que me acompañan para que puedan contestar de forma puntual y detallada, en la medida en que ello sea posible, a todas las cuestiones planteadas.

Quiero comenzar agradeciendo las intervenciones que se han producido de los tres Diputados. También quiero decir que me parece absolutamente lógica la crítica, aunque sea injusta y desacertada, pero el oficio de la oposición es repasar, como es lógico, al Gobierno, y eso no cabe duda de que por lo menos lo han intentado. Demostraremos después en las respuestas, con datos y con coherencia, que gran parte, la mayor parte de las cuestiones que se han planteado, insisto, no lo están en función de argumentos reales y argumentos sólidos. Algo siempre hay de verdad; tomamos nota de aquello que hayan podido ustedes decir, y en lo que tengan razón, para intentar subsanarlo y mejorarlo, y, partiendo de la base de que todo es mejorable en esta vida, hasta las intervenciones de los propios parlamentarios, aceptamos naturalmente esa cuestión.

Dicho eso, yo voy a contestar muy brevemente, porque no era ésa mi intención -ya lo he dicho con anterioridad-, a algunas cuestiones que se han planteado. Empezaré por el final: el señor Ruiz Castillo se ha vestido por una vez de anglosajón, y nos ha hecho una referencia a 'Halloween' que nos ha confundido plenamente, porque nos ha hablado de 'Halloween' y del 24 de junio, que, si no recuerdo mal, es la noche de San Juan, y tiene poco que ver con el 'Halloween' anglosajón, que se celebra en noviembre y que tiene que ver con los difuntos. Pero, bueno, escuchándole después, siguiendo su intervención, entendemos por qué ha caído en esa breve confusión.

De todas formas, le recordaré, señor Ruiz Castillo, que quien se equivoca en lo anecdótico, se suele equivocar de pleno en las cosas importantes. Eso suele ser así; suele coincidir. Luego, nos ha dicho: ya sé que tengo datos que no sirven; no entiendo nada. Teniendo datos que no sirven y no entiendo nada, difícil debate puede usted hacer. Por lo menos, en todo caso, hará un debate en el que no cree ni usted mismo, porque, si sus datos son equivocados y no entiende usted una palabra de lo que está hablando, más valdría el discreto encanto del silencio. Pero parece que no ha ido usted en esa dirección; después podrá contestar e intentar arreglarlo, pero la realidad es ésa: usted ha hecho la referencia equivocada de 'Halloween', usted

ha dicho que tiene datos que no sirven y usted ha dicho que no entiende nada. Esas tres cosas ya no las cambia usted por mucho que las adorne después.

Eso sí, nos ha dicho que cree en los trucos; nosotros no. Nosotros no creemos en los trucos ni debemos creer ni nos gusta que se crea en los trucos, ni siquiera que se hable de ellos; también lo ha dicho usted, aunque apunte y luego diga que por trucos quiso usted decir a lo mejor premonición o cualquier otra cosa; pero eso consta y también está dicho, señor Ruiz Castillo.

Está usted empeñado en que acabemos con el Ivima. No sé si es que tiene usted mala conciencia de años pretéritos con respecto al Ivima, pero tiene usted un verdadero empecinamiento. Nos ha impelido, nos ha instado, nos ha conminado a que acabemos con el Ivima de una vez. Desconozco las razones que le mueven y conmueven tan profundamente a acabar con algo tan importante para esta Comunidad como es el Ivima. El Ivima sí que le garantizo a usted que en el año 95 era manifiestamente mejorable, como aquellas fincas, ¿se acuerda?, del año 82, etcétera ¿Se ha mejorado mucho? ¿Es perfecto ya? Pues no, de vez en cuando el Ivima se equivoca, le pasa como a usted; pero de vez en cuando. La mayor parte de las veces acierta y avanza.

Mire, usted no nos ha acompañado entre otras cosas porque no le he invitado, y ahí a lo mejor yo me equivoco y debíamos invitarle a todas las entregas de viviendas que hace el Ivima, y tendría usted solucionados muchos días del año, porque habría muchos días del año que estaría usted invitado a entregar viviendas. Entregamos viviendas constantemente, y los medios de comunicación que nos acompañan lo saben. Por eso no es creíble la crítica al Ivima que hace usted; por eso no es ni siquiera recomendable la petición que hace usted de acabar con el Ivima. Si cerráramos, haciendo caso a su intervención, el Ivima, estaríamos dejando en una situación mala, en una situación de precario a muchas familias madrileñas que sí creen y que sí tienen esperanzas en el Ivima.

Le voy a dar algún dato -no me gusta a mí dar datos concretos, porque creo que eso lo van a hacer mejor que yo sin duda alguna los Directores Generales-; en los dos primeros años de esta Legislatura -le explico lo que son los dos primeros años de esta Legislatura para que no haya otras confusiones o me diga usted que no entiende nada-, es decir, desde el verano, desde el 1 de julio del 95 hasta el 1 de julio del 97, hemos entregado 4.982 viviendas en el Ivima. Le voy a leer esa cifra de las viviendas que entregó en esos dos primeros años el Ivima, pero en la Legislatura anterior, en la que estaban ustedes en el

Gobierno; entregó 3.031; es decir, del orden de 1.950 viviendas menos entregó el Gobierno anterior que éste.

Hemos entregado 4.982 viviendas en dos años; sólo el Ivima ¿Sabe lo que significa eso? Porque hablamos de viviendas y muchas veces nos olvidamos que vivienda significa familia. Hay 4.982 familias que en estos dos años tienen vivienda y que antes no la tenían. Y ésa es una realidad que usted puede comprobar e, insisto, a partir de ahora nos puede acompañar en la entrega de viviendas. Yo suelo hacer un pequeño 'speech' antes de entregar las viviendas. Le puedo dejar a usted intervenir para que pida allí también que acabemos con el Ivima. Si usted quiere, podemos compartir el tiempo.

El actual equipo directivo del Ivima ha iniciado en esos dos primeros años -ahora ya no hablo de las que hemos entregado, y de las que hemos entregado unas estaban iniciadas, otras estaban habladas, otras estaban pensadas y otras nada- 1.800 viviendas, a las que hay que sumar 775 en Madrid sur, con lo cual nos da un total de 3.574 viviendas iniciadas en estos dos años. Si sigue usted pidiendo después de esto que acabemos con el Ivima, señor Ruiz Castillo, de verdad, habrá que preguntarse qué razones ocultas tiene usted para pedir eso. Le diré también que el Ivima ahora hace las cosas de otra forma; antes la mayor parte o muchos edificios empezaban sin licencia, se empezaban sin ningún tipo de documentación; se decía: que empiece el edificio; usted empiece, que luego ya haremos lo demás. Ahora no; es más difícil, pero es más serio, y hay que hacerlo así. Por supuesto es más difícil y más lento, pero es como hay que hacerlo. Hemos tenido que arreglar mucha documentación que faltaba. Por eso muchas veces no se podían vender pisos del Ivima a quienes querían comprarlos, porque faltaba el soporte documental que es obligado y obligatorio. Todo eso ha habido que hacerlo.

Criticar al Ivima en estos momentos, aparte de injusto -en eso ya ni siquiera voy a entrar-, me parece políticamente equivocado. El Ivima ha hecho mucho en dos años, y fíjese que hago una referencia suave a todo el tema documental. Usted lo sabe y usted conoce que ésa era una realidad; por eso me parece desacertado incidir políticamente en eso. Como usted ha dicho que no entendía nada y que tenía datos que no servían, tampoco me extraña demasiado.

Señor Abad, le agradezco su intervención. Estoy de acuerdo en algunas cosas de las que dice -tomo nota-, en otras no estoy de acuerdo, pero también tomo nota para disentir de usted. Cada uno tiene su manía y su 'leit motiv', el señor Ruiz Castillo está claro que es con el Ivima, por razones

desconocidas, y la suya es por las carreteras. Tiene usted una especial predilección por el Director General de Carreteras. Yo estoy no ya satisfecho, sino muy satisfecho de todo lo que se hace a través de la Dirección General de Carreteras.

Es importante en una Comunidad las grandes vías. Era muy importante cerrar la M-40; es muy importante, como es lógico, la M-50 en el futuro; la M-45, que inmediatamente la vamos a licitar, pero, al final, el día a día, los pequeños tramos de carreteras que unen municipios pequeños, todos sabemos -y eso lo sabe usted muy bien, señor Abad- que es no sólo importante, sino vital, porque a lo mejor no afecta a los grandes municipios, y a lo mejor, incluso desde un punto de vista electoral, egoístamente los políticos podemos darle menos importancia, pero es lo que da o quita calidad de vida al conjunto de los ciudadanos.

Se ha trabajado en más de 500 kilómetros de la red de la Comunidad de Madrid, que es mucho, y a veces no lucidos porque cuando se trabaja en un tramo de 4 ó 5 kilómetros yo no voy a inaugurarlos, porque es pequeño, porque a lo mejor no es necesario hacerlo y pasa desapercibido, pero usted sabe -si lo sabe- que hay del orden de 500 kilómetros en los que se ha trabajado, y, fíjese, no hago referencia -y la estoy haciendo- a la M-100, que, naturalmente, son muchos más kilómetros y es más importante, pero hago una referencia, insisto, a eso. Ahora, usted puede ayudar. Tenemos un problema muy grave, precisamente con un municipio muy reticente a que se hagan carreteras, que es un municipio gobernado por miembros de su partido, el de Leganés. Es un municipio que es el que tiene el mayor número de puntos negros de esta Comunidad, y, sin embargo, se oponen a que se hagan carreteras, y se oponen por razones absolutamente inexplicables, porque no tienen explicación y porque el propio Alcalde no sabe qué explicación dar. La realidad es que se oponen, igual que se han opuesto a la 407 y ahora a la 411, así como a cualquier actuación que en materia de carreteras queramos plantear.

Por un lado, un Alcalde, el del Partido Socialista de Fuenlabrada, insta y nos anima a que vayamos adelante con la 407, y otro Alcalde del Partido Socialista intenta parar las obras de esa carretera ¿Es un desajuste de partido? No; yo creo que no. Creo que es un desajuste de formas de actuar. Pienso que en este caso tiene más razón el Alcalde de Fuenlabrada que el Alcalde de Leganés, porque una carretera, al final, es desarrollo y es necesaria, pero no para nosotros; es necesaria para las personas que viven en Leganés. Ayude usted en ese tema. Hable usted con el Alcalde de Leganés, a ver si usted le convence para que sea más razonable en ese tema; usted que tiene tanta voluntad en los temas relacionados con las

carreteras.

Luego hay otro punto, que no debe nunca olvidarse. Se lo digo de una forma absolutamente desapasionada. Yo dije el primer día, desde que tomamos posesión de esta responsabilidad, hace ahora dos años, que había necesariamente -no sólo nosotros, sino todos los políticos, todos los que tengan responsabilidad de Gobierno, desde hace ya tiempo en adelante- que armonizar y hacer compatible el desarrollo con la defensa del medio ambiente. Eso es algo que podrá gustar o no; unos estarán más de acuerdo y otros menos. Es, evidentemente, más difícil, pero es obligado. Es que no se puede ya hacer nada en el mundo desarrollado de hoy si no se compatibiliza la defensa del medio ambiente con el crecimiento y con el desarrollo, pero, claro, en temas de carreteras eso a veces plantea problemas serios que hacen que las cosas sean más lentas de lo que quisiéramos, pero que, inevitablemente, deben ser así; hay que atender los razonamientos que dan también los defensores medioambientales e intentar llegar al final al equilibrio adecuado. Eso ha pasado -está pasando- con una carretera como la 607, que, si no tiene un punto negro, si es una carretera peligrosa en sí misma que, naturalmente, hay que modificar, hay que corregir curvas, hay que ensanchar. Usted sabe que ahí ha habido un contencioso con los defensores del medio ambiente, con los ecologistas a ultranza.

¿Quién tiene razón? ¿Los que viven en los municipios o los ecologistas? Probablemente las dos partes, y nuestra obligación es atender a ambos e intentar llegar a una solución, pero eso hace que la decisión sea más lenta. En cualquier caso, con respecto a esa carretera, la decisión sí está tomada: no vamos a desdoblirla, no vamos a hacer una autovía, pero sí vamos a ensancharla suficientemente, mejorar su firme, y, naturalmente, corregir en la medida de lo posible todas las curvas peligrosas que tiene al día de hoy.

Ha hecho usted, señor Abad, también una referencia al señor Mangada. Yo tuve buena relación con el señor Mangada cuando era Consejero y Diputado en esta Cámara, lo cual no quiere decir que estuviera de acuerdo políticamente con las cosas que hacía. Jamás ha salido de mí algo crítico o negativo con Consejeros que me hayan precedido; ni lo he hecho nunca, ni lo voy a hacer ahora. Ha hecho una referencia -no he entendido muy bien- a las tuneladoras, que si son rápidas o no. Van bien; van como deben ir, pero tampoco tienen que ir más rápido de lo necesario y más rápido de lo que la seguridad garantiza. Ya sabe que en Metro, en la jerarquía que nosotros establecemos en los temas, lo primero es la seguridad de los trabajadores, y después es el

funcionamiento y el buen deambular diario de las obras en toda su extensión.

Señor Sanz, ha dicho usted que iba a hacer una intervención breve, y lo ha hecho; ha hecho una intervención que me ha parecido bien. Le digo lo mismo que al señor Abad: tomo nota de las cuestiones que nos plantean. Al Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid le pasa un poco lo mismo que le pasó y lo mismo que la pasará a cualquier actuación de este tipo o de esta índole que se produzca en cualquier otro sitio. Lo mismo que le pasó al Plan de Vivienda cuando en la época del Partido Socialista en el Gobierno se puso en marcha: que, naturalmente, hay leyes que hacer, que hay que aprobar; hay decretos, hay una serie de factores administrativos absolutamente necesarios e inevitables, que hacen que el primer año, inevitable y necesariamente, sea más lento de lo que en un momento se puede desear, pero eso es lo normal. No deberíamos hacer como se hacía antes -y el señor Ruiz Castillo ahora no escucha, y luego se confundirá, claro-. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Estoy escuchando, señor Consejero, conteste usted y a mí déjeme para después.) Soy yo el que está contestando...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo les rogaría que no mantuvieran conversación entre ustedes. Cada uno que se atenga a su intervención, por favor. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Simplemente decirle, señor Sanz, que entienda lo que le he dicho. Esa referencia que hago es absolutamente justa. Naturalmente, ahora los Directores Generales matizarán con más detalle que yo todas las cuestiones que han planteado, y después en su réplica les escucharemos con atención para aclarar todo aquello que haya podido quedar en duda. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

A continuación, con su permiso, señor Presidente, tiene la palabra el Secretario General Técnico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Por favor, les recuerdo que, cuando hable cada uno de los miembros de la Consejería, se identifiquen con nombre, apellidos y cargo que ostentan.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Mora de la Cruz): En primer lugar, querría agradecer

al señor Abad la evaluación efectuada respecto a la situación actual y futura de la ejecución en el Programa 600, y contestarle a las preguntas que me ha efectuado al respecto.

En relación a la modificación del Capítulo Primero, derivada del Ivima, se efectúa en la partida 4332, y es un ajuste técnico de 26.465.000 pesetas, para financiar el segundo escalón de la RPT del Ivima. Esta cantidad ha sido sufragada gracias a las conversiones de asistencias técnicas de Capítulo Segundo en Capítulo Primero. Respecto al volumen global de las modificaciones que en Capítulo Primero también se han efectuado, en realidad son bastantes, y, por orden de importancia, se las paso a relatar.

Ha habido una modificación de 26.159.000 pesetas como consecuencia de la asunción por parte de la Consejería de siete puestos de trabajo procedentes de antiguos trabajadores de Provicam; ha habido, asimismo, una modificación de 12.743.000 pesetas, procedente de una transferencia de la Consejería de Hacienda para compensar los créditos de laborales y funcionarios liberados, para que sean ocupados por personal; ha habido otra modificación de 11.942.000 pesetas para contratación de personal laboral eventual: tres auxiliares en arquitectura durante tres meses, prolongados por otros tres, y cinco auxiliares en la Dirección General de Transportes.

Ha habido otra modificación de 13.226.000 pesetas, minorándose el concepto de retribución básica de laboral fijo a otras remuneraciones de laboral fijo, como consecuencia de los acuerdos de la Comisión paritaria, elevando los pluses y las ayudas de comida. Otra modificación, por importe de 4.484.000 pesetas para la creación de puestos funcionales; es un expediente derivado de un acuerdo de la Comisión paritaria de 8 de octubre del 96, y la subsiguiente Orden de la Consejería de Hacienda, de 15 de abril de este año. Ha habido otra modificación de 20 millones como consecuencia de la eliminación de la ayuda de comida a funcionarios, a peones camineros y su reconversión en complemento específico. Por último, una modificación de 9.946.000 pesetas, consistente en la dotación al cien por cien de los puestos de trabajo que estaban presupuestados al cincuenta por ciento en la Ley de Presupuestos y que han necesitado ser cubiertos, como son: una sección de patrimonio, una de catalogación y normativa, un negociado de archivo y un auxiliar administrativo.

Respecto a la mención que ha hecho de los trabajos externos y el aumento del gasto efectuado por la Consejería, según los datos de que yo dispongo a fecha de ayer no coinciden con la valoración efectuada por usted. Serían dos las partidas que podríamos subsumir en trabajos externos: la partida 2276,

“Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos”, cuyo crédito inicial era 14.350.000 pesetas; en fase AD nos encontramos en el 56 por ciento, y en fase OK, en el 36 por ciento. Quedará a fin de año un crédito disponible de 3.429.000 pesetas, que consideramos que es ahorro, y que pretendemos traspasar al Capítulo Sexto de inversiones. Por ejemplo, para la adquisición de vehículos, y cambiar la flota de vehículos que tenemos, que son realmente muy antiguos. La segunda partida, 2279, “Otros trabajos con el exterior”, que estaba dotada con 14 millones; en fase AD está el 63 por ciento, y en fase OK el 26 por ciento. Vamos a ahorrar alrededor de 4.200.000 pesetas a fin de año como consecuencia del cambio en la gestión de la explotación de la fotografía aérea, que ha pasado ya a ser un contrato de gestión pública con coste cero para la Administración. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (De Águeda Martín): Voy a contestar muy rápidamente, a puntualizar o a dar unos detalles complementarios sobre lo que ha dicho el Consejero. Me gustaría empezar por el tema de seguridad, que es un tema que usted ha citado y que para mí desde luego es un tema importante, y voy a dar una serie de cifras: el número de puntos negros en dos años ha bajado de 17 a 7 en las carreteras de la Comunidad de Madrid; el número de tramos negros ha bajado en un 23,6 por ciento; el número de accidentes en dos años en un 4,3; el número de heridos graves en 19,8 y el total de víctimas en unos 10 en dos años. A eso se añade lo de este año; en los seis primeros meses del año 97 tenemos un 24,6 por ciento de accidentes con víctimas menos que el año pasado. Creo a que estos datos no hace falta añadir, a mi juicio, nada más.

Respecto a la ejecución del Presupuesto, los datos que tengo yo no coinciden con los suyos; como partidas importantes está la partida de “Construcción de carreteras”, que en estos momentos tiene un gasto dispuesto del 84 por ciento y una ejecución del 44 por ciento. La partida 61700, “Conservación de carreteras”, está en gasto dispuesto al 78 por ciento y la obligación de pago reconocida está al 50 por ciento. Estoy hablando con datos que incluyen hasta el mes de septiembre, es decir, que nos quedan aún septiembre, octubre, noviembre y diciembre para incrementarlo.

El Capítulo, Sexto en su conjunto, está alrededor del 50 por ciento de ejecución, y, teniendo en cuenta no solamente la evolución habitual del gasto en otros años, sino los resultados de otros años, pienso que no es exagerado en absoluto ni absurdo contar con una ejecución por encima del 80 por ciento, ya que en

el año 95 y 96 así resultó. Luego no hay ninguna razón para que en el año 97 no ocurra lo mismo.

Respecto al tema del Plan de Travesías que usted ha mencionado rápidamente, le podría decir que en este momento están en diferente estado de ejecución: proyectos, contrataciones y en ejecución de obras, las siguientes travesías que le cito de memoria: Tielmes, Villaconejos, Robledo de Chavela, Villamanta, Villanueva del Pardillo, Pozuelo del Rey, El Berrueco, Canencia, Casarrubuelos, Cenicientos, Sieteiglesias, Rozas de Puerto Real, Colmenar Viejo, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Montejo, Los Molinos, El Pardo y Humanes.

En cuanto al tema de Humanes que usted comenta -hilo mi intervención junto a lo que acabo de decir respecto a la travesía-, el problema de la carretera 405, que es a la que usted se refiere, efectivamente es un problema grave, sin duda alguna, que ha sido heredado por esta Dirección General, en la cual ha habido un desarrollo urbanístico absolutamente caótico, si me permite la expresión, sin tener ninguna consideración acerca del acceso a esa carretera, y respecto a ese tema se están haciendo dos cosas en este momento: la primera es una serie de actuaciones puntuales en la propia carretera 405, que consisten en la construcción de pequeñas rotondas y acondicionamiento de algunos accesos a algunas fábricas y que es muy puntual; la segunda, y más importante, es que en este momento se está terminando el estudio informativo de una variante de la carretera 405 que va desde Griñón hasta la 506 y que es paralelo a la carretera de Toledo y a la 405. El estudio informativo requiere un estudio de impacto ambiental e información pública; es un proceso largo y en eso estamos.

En cuanto al tema de las Corporaciones Locales que usted ha mencionado, efectivamente hay 500 millones de pesetas en el Presupuesto que están destinados solamente al Ayuntamiento de Madrid -creo que ahí ha habido una confusión-, y para el Puente de los Franceses en estos momentos tenemos una factura de 278 millones, que es la que se está tramitando. Pensamos que la facturación del Ayuntamiento de Madrid llegará en los próximos días y de la segunda parte vamos a transferir al Ayuntamiento los 222 millones restantes. El hecho de que se haya retrasado ha sido por la firma del convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que ha requerido una serie de trámites de tipo administrativo y jurídico que han llevado su tiempo.

En las inversiones para reposición de material dice usted que la ejecución es cero; efectivamente, es así en la ejecución a nivel de obligación reconocida de pago, pero a nivel de disposición es del cien por cien.

La razón de una y otra es la matriculación de los vehículos; hasta el momento en que no está el vehículo matriculado y es propiedad oficialmente de la Comunidad de Madrid, en este caso de la Dirección General de Carreteras, no pasa a pagarse ese vehículo. Lo mismo ocurre con el nivel de ejecución de la partida 6038.

Simplemente quería terminar mi intervención puntualizando unos datos que ha dado antes el Consejero respecto a lo que se lleva haciendo hasta este momento en carreteras. En este momento se han comenzado, y no terminado aún, 104,5 kilómetros de carreteras y se han terminado 463,1; es decir, para un total de 567,6 kilómetros. En una red de la Comunidad de Madrid del orden de 2.700 kilómetros eso representa el 21 por ciento del total, es decir, estamos actuando en cada kilómetro de carretera una vez cada cinco años. Teniendo en cuenta que normalmente la reconstrucción de una carretera es cada seis o siete años, dependiendo del tipo, estamos por encima de lo que sería necesario desde el punto de vista estrictamente de conservación del pavimento y de mantenimiento de sus cualidades. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE** (Melis Maynar): Solamente quiero comentar a don Fernando Abad que la partida 7435, "Transferencias a Arpegio", después de los datos que él tiene, está al cien por cien en obligaciones reconocidas y se ha pagado ya a Arpegio el 50 por ciento, porque son 3.539 millones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES** (Álvarez de Francisco): Agradezco la intervención del señor Abad; he tomado nota de sus preguntas, pero no de las de Izquierda Unida. No sé si he tomado buena nota porque me ha dicho que, aunque había un alto índice, el Capítulo Sexto estaba bajo, y ha comentado que era algo que tenía que ir al Consorcio; no sé si he tomado mal nota. El dato que yo tengo del Capítulo Sexto de inversión real es un gasto autorizado y dispuesto del 93 por ciento a octubre; de eso estaba ya reconocido y pagado el 40 por ciento; se trata de dos máquinas, una perforadora y una lectora de tacógrafos, que están en nuestra posesión, una ya está pagada puesto que se ha hecho el acta de recepción, y la otra me imagino que estará pagada de un día a otro; es decir, la ejecución es del 93 por ciento, y es la diferencia que ha habido entre el precio estimado y un poquito más barato que ha salido. No sé si he tomado buena nota de sus preguntas o era otra cosa lo que quería preguntar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Ortiz Castaño): Con respecto a la intervención del señor Sanz, he destacado dos aspectos: primero, el planeamiento urbanístico en el mes de agosto estaba realizado en un 43 por ciento y esto se debe a que ha habido una modificación presupuestaria que recibimos en el mes de julio; evidentemente, el primer presupuesto estaba prácticamente agotado y la incorporación de la modificación presupuestaria bajó ese índice al 43 por ciento. Estamos desarrollando ese presupuesto en estos meses, ya que, como digo, esa modificación presupuestaria llegó en julio; se hizo un concurso que salió en agosto, debido a las fechas se declaró desierto, pero, en lugar de hacer una adjudicación negociada, pensamos volver a convocar ese concurso, que ha salido en septiembre; se han presentado diez equipos que se están valorando conjuntamente con los Ayuntamientos porque no queremos hacer nada de espaldas a ellos, sino en colaboración y dialogando con ellos; se van a fallar estos concursos en esta semana y se va a empezar a desarrollar el planeamiento de estos ayuntamientos: Cobeña, Arroyomolinos, Fuente el Saz, Griñón, Ajalvir, y se están desarrollando algunas modificaciones puntuales que no han requerido ese concurso porque hemos querido distribuir ese dinero en un número lo más elevado posible de municipios; estamos hablando del orden de 16 ó 18 municipios para esa partida presupuestaria. En estos momentos están en tramitación cantidades que alcanzan hasta el 95 por ciento de esa partida presupuestaria.

Sobre la ordenación territorial al 43 por ciento, tengo que decirle que al día de hoy hay comprometido un 90 por ciento; la razón de que su cifra sea distinta a esta otra que yo estoy dando es porque, evidentemente, los pagos se producen al finalizar los trabajos, y estamos hablando de los trabajos del Plan Regional; vivienda está prácticamente terminada y, por lo tanto, está pagado en gran medida, pero están en curso medio ambiente, actividades económicas; se van a iniciar transportes, sierra y equipamientos sociales, aparte de otros pequeños trabajos complementarios, que hacen una cantidad total de 136 millones; de nuevo prácticamente el 90 por ciento de ese presupuesto está en camino.

Al señor Abad, aunque me reitere en algunos aspectos de la contestación al señor Sanz, puesto que ha tratado temas similares pero desde otro enfoque, quiero decirle que se hicieron esas modificaciones presupuestarias, y si me permite un poco de filosofía, porque los presupuestos que la Dirección General tenía el año pasado para esas inversiones en

planeamiento, habían sido de alguna manera subsumidos por el Prisma. Dentro de las solicitudes que habían hecho los diferentes municipios se habían convertido en objetivos de estrategias municipales que debían ser complementados en una visión territorial conjunta por objetivos estratégicos regionales y que requerían una incorporación de nuevos presupuestos para hacer ese planeamiento de estrategia regional. Por eso se hizo esa modificación presupuestaria que, como he dicho antes, llegó en el mes de julio, y que estamos en estos momentos desarrollando y que a final de año tendremos prácticamente todo gastado.

En cuanto al Capítulo Séptimo, he de decir que es un Capítulo muy pequeño -son cinco millones de pesetas-. Hemos querido, a través de ese capítulo de transferencias a Corporaciones, fomentar la creación de mancomunidades entre los municipios, que muchas veces tienen muy poco presupuesto y es bueno que se puedan organizar, coordinar, para poder contratar a técnicos que unitariamente no pueden. Lo hemos hecho fundamentalmente para desarrollar esa agrupación en mancomunidades, tanto en la sierra como en el sureste, que son las zonas en donde los municipios más pequeños y con menos presupuesto no alcanzan a poder contratar técnicos individualmente. Hemos querido fomentarlo; hemos hecho este concurso; se ha adjudicado hace unos días y, por lo tanto, esa partida de cinco millones está ya desarrollada en un 75 por ciento. Desgraciadamente no hemos conseguido generar una mancomunidad en el sureste. Yo invito a que entre los dos partidos intentemos concienciar a los alcaldes, cada uno de su partido en esa zona, de que es bueno que existan esas mancomunidades; no hemos conseguido generarla, pero en el norte, donde existe una que funciona más o menos bien, sí ha sido adjudicataria de uno de estos concursos.

Sobre otras colaboraciones con corporaciones, ha aparecido la dificultad estructural de una serie de inversiones a realizar por Capítulo Sexto en estos municipios a través del Prisma. Los municipios habían solicitado ese dinero a través del Prisma para contratos que ya tenían en curso. Voy a poner un ejemplo. El Ayuntamiento de Aldea del Fresno, que tenía contratado su plan general, que lo había adjudicado a un equipo y que ya tenía presupuestados 14 millones, lo que quería era que la Comunidad le diera cuatro o cinco millones de esos catorce. Eso sólo se puede hacer a través del Capítulo Séptimo y no a través del Capítulo Sexto, en donde cuatro o cinco millones requieren la realización de un concurso y la adjudicación a un equipo que, evidentemente, no coincidiría probablemente con aquel que el propio Ayuntamiento había contratado; y aunque coincidiera,



sería para reiterar un trabajo que ya había sido contratado por el Ayuntamiento y que se estaba pagando por el Ayuntamiento. Esa dificultad estructural persiste; hemos podido en esas partidas desarrollar todo aquello que hacía referencia a cartografía, que evidentemente lo hacíamos desde los servicios cartográficos de la Comunidad y a través de los contratos de esos servicios, como son Cercedilla, Colmenarejo, Paracuellos, San Martín de la Vega o San Sebastián de los Reyes, en donde sí hemos llegado a un desarrollo de 19 millones de pesetas, lo cual supone el 40 por ciento de esa partida. Muchas gracias.

EL Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Erenas Godín): Buenas tardes. Contestando inicialmente al señor Sanz sobre la partida 6000, actualmente hay un gasto dispuesto de 515.548.000 pesetas. Esto se desglosa en las siguientes inversiones: 340.652.000 pesetas para explotación de suelo para carreteras; 16.939.000 pesetas para el pago de intereses de expropiación en Las Rozas; 88.833.000 pesetas para el pago de diferencias de justiprecios en la expropiación de La Garena, en Alcalá de Henares; 38.608.000 pesetas para el pago de diferencias de justiprecio de Getafe, y 22.376.000 pesetas para el pago de diferencias de justiprecio en una expropiación en la finca número 20 de la calle Capitán Haya de Madrid, que es un tema que se viene arrastrando desde hace treinta y tantos años.

Respecto a su pregunta de suelos adquiridos, actualmente estamos desarrollando Valde las Fuentes, cuya aprobación definitiva se produjo en la Comisión de Urbanismo del día 29 de julio, y Rivas, que es un suelo de la Comunidad obtenido mediante convenio, con una serie de propietarios, cuyas inversiones están financiadas por crédito ICO, con cargo al presupuesto 96, por importe de 6.500 millones. En la actualidad, estamos desarrollando asimismo el consorcio de Dehesavieja, en San Sebastián de los Reyes, y el consorcio de La Fortuna, en Leganés, cuyo suelo se está obteniendo en parte mediante negociación con pago en aprovechamiento del campo de tiro del propio consorcio de Leganés, y que disponen de un crédito ICO solicitado, cuya reserva está ya concedida por 9.000 millones de pesetas.

Respecto a la pregunta del señor Abad sobre la partida 6900, los 30 millones del jurado de expropiación, el señor Abad sabe perfectamente que la preocupación mía es casi tan importante como la suya con respecto a ese jurado. La situación actual es que después de la publicación de Reglamento y la entrada en funcionamiento el día 20 de agosto de este mismo año están prácticamente cerrados los

representantes de los distintos colectivos, colegios profesionales, y la Federación de Municipios, y nos queda exclusivamente por recibir el nombramiento del Presidente de dicho jurado que, como sabe el señor Abad, es competencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El resto de los nombramientos están hechos y la inversión de los 30 millones es relativa fundamentalmente a mobiliario, material de oficina y equipamiento de este jurado. Eso se está realizando ya y, desde luego, se efectuará esta inversión antes de final de año. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Castro-Rial Garrone): Buenas tardes. En relación a las cuestiones planteadas sobre el Programa 601, de arquitectura, haré las siguientes puntualizaciones. Con relación a la partida 6072, relativa a urbanización, que está dentro del Capítulo Sexto, se puede decir que, si bien al día de hoy este Capítulo está al 83,33 por ciento comprometido, en lo relativo a esta partida está comprometido un 43,97 por ciento, que, considerando la retención de crédito ya realizada de 41 millones, supone llegar a final de año a un comprometido de un 87 por ciento; lo que refleja aproximadamente que la diferencia corresponde al 15 por ciento de media de baja de las constructoras.

En cuanto a la inversión en planes municipales, que corresponde a las actuaciones del plan Prisma, voy a mencionar algunos de los términos municipales en los que se está trabajando, como por ejemplo, Paredes de Buitrago, Serrada de la Fuente, Chapinería, Venturada, Villamanta, Alcalá, Puebla de la Sierra, Somosierra, Cercedilla, Belmonte, Collado Mediano, Horcajo, Belmonte, Orusco, Pozuelo del Rey, Valdepiélagos, Pozuelo del Rey otra vez, Casarrubuelo y Valdetorres.

Se puede decir que de un presupuesto de 155 millones, al día de hoy está ya en fase de 119 millones y se llegará a final de año a 133 millones.

En cuanto a los edificios de interés arquitectónico, al día de hoy está en fase de 80 por ciento y se están haciendo actuaciones en los términos municipales de Roblegordo, Lozoya, Montejo, Torrelaguna, Alcalá, Somosierra. Eso en cuanto a las partidas del Capítulo Sexto.

La partida "Transferencias a otras corporaciones locales", del Capítulo Séptimo, dotada con una cuantía de 4 millones, se refiere a los planes municipales de promoción para la accesibilidad. Se ha trabajado en unas bases para regular y publicar las ayudas, que ascienden a esta cantidad; con lo cual se pretende consumir antes de finales de año.

En cuanto al Programa 602, y en relación a lo

que se ha comentado de su ejecución con carácter general, comparada con la ejecución del año pasado, se puede decir que a 30 de septiembre nos encontrábamos con una fase comprometida de 4.037 millones, que suponía un 43 por ciento; al 13 de octubre nos encontramos ya con 5.311 millones, que suponen un 57 por ciento. Si esto se compara con la fase comprometida a finales del ejercicio pasado, se observa que eran 5.352 millones; por tanto, a fecha 13 de octubre estamos ya a 5.311 millones, mientras que el año pasado, a finales de ejercicio, estábamos aproximadamente en la misma cantidad. Se entiende, por tanto, que de aquí a finales de año probablemente se llegará a la cantidad comprometida del 70 por ciento.

En relación a las partidas por las que se ha preguntado de forma concreta del Programa 602, se hacen las siguientes aclaraciones. Con respecto a la partida 2276, tengo que decir que ya está comprometida en un 99,9 por ciento, que era únicamente por valor de 10 millones. Con relación a la partida 2050, dotada con 720.000 pesetas; a la partida 2262, dotada con 4 millones; y a la partida 4839, "Ayudas a arrendamiento VPT", dotada con 3,8 millones de pesetas, se puede decir que al día de hoy se está tramitando una modificación presupuestaria que permita abordar los costes derivados de los sorteos, tanto en el alquiler de bombos como en la edición de edictos y determinados anuncios, que antes no suponían un coste para las Direcciones Generales, y que a partir de este año sí lo han supuesto.

En cuanto a la partida 7337, que corresponde al Ivima, se puede decir que al día de hoy se ha presentado la solicitud por valor de 239 millones, que corresponden a 142 viviendas en Getafe, y que, en consulta realizada con el Ivima -y que le podrá explicar más extensamente el Gerente del Ivima-, se va a llegar a 380 millones, puesto que la otra cantidad corresponde a 126 viviendas en Almendrales.

En cuanto a la partida 7639, "Transferencias a otras corporaciones locales", que supone un total de 190 millones, se puede decir que en fase AD está San Lorenzo de El Escorial, por 18,6 millones, y que, precisamente, este año se amplió el área con objeto de poder cubrir los 18 millones en fase OK, y está previsto hacerlo.

En Vallecas se han comprometido ya los 40 millones, y se van a ejecutar 30 millones. En Mejorada, 5,5 millones están comprometidos, que también se van a ejecutar a final de año. Las obras en áreas de rehabilitación, que tenían una previsión de 75 millones, estaban previstas en Móstoles y en Pinto; en Móstoles se ha recibido esta semana el acuerdo de Pleno municipal de la semana pasada, y, por tanto, se

va a iniciar de inmediato el convenio, aunque no hemos recibido el acuerdo hasta hace pocos días.

En relación al Programa 608, se puede decir lo siguiente. En primer lugar, está claro que el Plan de Vivienda de Madrid se aborda desde un marco legal complejo de elaboración, y que, tras la aprobación de la Ley de Vivienda por esta Asamblea, en diciembre pasado se han llevado a cabo medidas diversas, como son las siguientes: por un lado, en el mismo diciembre del año pasado se consiguió que hubiese una adenda en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado, que incluyese un tratamiento fiscal igual para las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid. A raíz de eso, se elaboró el decreto, que se publicó en marzo; a continuación, la orden de calidad, que se publicó en abril; seguidamente, se aprobaron las bases reguladoras que conllevaron la orden de tramitación, que fue en junio pasado, y en septiembre se ha aprobado el tipo de interés, la fórmula de revisión, etcétera, de la adjudicación de volumen de préstamos. Con independencia de eso, es un Plan complementario al estatal; que va acorde con el tipo de interés fijado por el Estado, y que este interés no fue fijado hasta junio pasado ni concertado en los convenios con las entidades financieras hasta el 31 de julio pasado.

Una vez situados en ese marco, debo aludir a que, dentro de lo que está previsto en el Plan para este año, se han llevado a efecto las siguientes actuaciones. En primer lugar, se ha elaborado un proyecto de rehabilitación para viviendas de jóvenes, trabajadores en Alcalá de Henares, que ha supuesto el envío a contratación, y, por tanto, en fase de AD en breve, de un total de 130 millones; con independencia de que se ha sacado suelo para unas 1.000 viviendas VPP, se ha adjudicado suelo para 192 actuaciones para jóvenes y mayores, debiendo comenzar las obras a finales de octubre. Eso conllevará, por tanto, una fase AD de 269 millones.

Igualmente, se está tramitando una serie de actuaciones de viviendas de integración social, y en concreto ya se ha suscrito algún convenio, como son 30 viviendas en Torres de la Alameda; asimismo, se están manteniendo reuniones con el Ayuntamiento de Madrid para unas 120 viviendas: 48 en Getafe, 15 en Mejorada del Campo, 10 en Navalafuente, etcétera. Eso supone una fase AD de 825 millones de pesetas.

Asimismo, y en rehabilitación, se puede decir que se ha enviado ya al Boletín una orden de declaración de zona de rehabilitación para la antigua colonia de Boetticher, de Madrid; eso afecta a 293 viviendas, y supondrá, por tanto, un comprometido para este año de 37 millones, y el resto el año que viene. Igualmente, se han solicitado unas CRIS en

Alcalá, en Pinto y en Getafe, y también supondrán un montante del orden de 25 millones. Eso significa que a final de año podremos comprometer del orden de 1.400 millones. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Señor Sanz, usted me pregunta cuál es el desglose de los 4.000 millones de pesetas invertidos en suelo, y a qué precios. Le diré que 2.307 millones corresponden a diferencias de justiprecios por expropiaciones llevadas a cabo hace algunos años, y 1.832 millones corresponden a expropiaciones actuales; en ambos casos, los precios están fijados por instituciones distintas al Ivima.

En cuanto a "Urbanización", usted menciona que descargamos a los Ayuntamientos la urbanización. Los convenios que se firman con los Ayuntamientos es que nos tienen que dar un solar, no una parcela en medio del campo, como en algunas ocasiones nos hemos encontrado; por lo tanto, conforme el suelo sea solar, nosotros tenemos menos gasto de urbanización. En cualquier caso, sobre un presupuesto de 1.142 millones de pesetas tenemos dispuestos 597 millones, lo que significa el 52 por ciento, y estimamos que a 31 de diciembre tendremos dispuestos y pagados 1.025 millones de pesetas, lo que representa el 89 por ciento.

También menciona usted que construimos menos viviendas de las necesarias; es posible. Pero sí le puedo decir que construimos todas las que podemos. En el año 97 teníamos previsto iniciar 1.258 viviendas, según presupuestos; a esta fecha llevamos iniciadas ya 1.639 viviendas, y, por tanto, está cumplido y sobrepasado el objetivo.

También tenemos ya, en fase de redacción de proyecto, contratados los arquitectos y en fase de redacción de proyecto, otras 648 viviendas, que de alguna forma podrían considerarse iniciadas, puesto que para construir hay que llevar a cabo los proyectos. Y tenemos contratado por el procedimiento de cesión de derecho de superficie otras 666 viviendas, y en estos momentos vamos a mandar al Consejo de Gobierno la autorización para la contratación de otras 374; o sea, por cesión de derecho de superficie, dentro del ejercicio 97 tenemos la plena seguridad de 1.040, y es probable que todavía podamos ampliarlo algo más. En cualquier caso, nuestro objetivo en estos momentos de inicio de viviendas al 31 de diciembre será de 2.332, que contra 1.258 es casi el doble.

En cuanto a reparación de edificios, menciona usted que no sabemos o no queremos gastar. Será su opinión, pero tenemos un presupuesto de 2.900 millones de pesetas, de los que tenemos dispuesto ya

1.900, o sea, el 66 por ciento, y estimamos que al 31 de diciembre tendremos comprometidos 2.400 millones de pesetas, o sea, el 83 por ciento.

En relación con la partida de "Transferencias a ayuntamientos" creo que las dos preguntas que se han formulado sobre este particular nos indicaban que teníamos la ejecución al cero por ciento. Ésta es una partida para pagos a ayuntamientos, concesión de urbanizaciones. Mientras no se acuerde la cesión no se paga nada, y estamos tramitando con los ayuntamientos e intentando alcanzar acuerdos para traspasarles urbanizaciones dentro del ejercicio.

En cuanto al señor Ruiz Castillo, he creído entenderle que se refería al Ivima como una institución de poca actividad. Querría comentarle que en estos momentos llevamos ya 205 concursos adjudicados. No sé si es poco o mucho, pero, en cualquier caso, sería opinable.

En relación con las partidas que usted, con un tono un poco alto, mencionaba diciendo que las tenemos a cero, en primer lugar querría decirle que todo aquello que ahorremos en el Capítulo Segundo, no parece malo en principio, puesto que es gasto. En cualquier caso, entrando a ver partida por partida, la 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", se refiere al alquiler del edificio "Bronce", donde ha sido trasladada la Dirección de Obras; el contrato está firmado, pero las facturas todavía no estaban contabilizadas en ese momento.

En cuanto a la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios", es una partida de un millón de pesetas, de las que, según mi nota, hay dispuesto 287.000 pesetas, porque no se habrán requerido otras cuantías superiores.

La partida 2126, salvo que yo haya tomado mal la nota, señor Ruiz Castillo, no la encuentro en mi relación de partidas, por lo tanto, no le puedo responder. Si se refiriese a la partida 2160, "Reparación y conservación de equipos de procesos informáticos", de 5,5 millones de pesetas, teníamos dispuesto 800.000 porque no se habían requerido más.

La partida 2170, "Reparación y conservación de bienes de uso general", dotada con un millón de pesetas; también gasto cero. Son partidas un poco residuales para atender alguna cosa extraordinaria.

En la 2211, que es una partida para agua, tenemos la intención, igual que hicimos en el ejercicio 96, de pagarle al Canal la deuda histórica que encontramos, del orden de 3.000 millones de pesetas; el año pasado le pagamos 1.000, y este año tenemos la intención de pagarle otros 1.000 millones de pesetas. Éste es un pago que solemos hacer. más o menos, a finales del ejercicio, pero, como le digo, es un pago absolutamente extraordinario.

La partida 2214, "Vestuario", es una partida que se contrata y lo suelen servir para el ejercicio siguiente, por tanto, es una partida que se aplicará al final del ejercicio.

La partida 2217, "Materiales para el servicio de mantenimiento del Ivima"; tiene un presupuesto actual de 79 millones de pesetas. Tenemos contratos firmados por 54 millones de pesetas, o sea, el 68 por ciento, y facturas recibidas y contabilizadas por 6 millones de pesetas, pero al final del ejercicio se usarán estos 54 millones de pesetas firmados, no la totalidad, puesto que los contratos se han obtenido por un precio más conveniente que el que nosotros habíamos pensado.

Se refiere usted a la partida 2250, "Tributos locales", y creo que la menciona como una partida nueva o algo por el estilo. Pues le digo que el equipo anterior no le pagaba el IBI a los ayuntamientos, y nosotros sí queremos pagárselo; es más, tenemos la obligación de pagarle al menos los últimos cinco años, que no están prescritos, y, como S.S. conoce, el IBI se paga en el otoño; al final del ejercicio esperamos haber pagado del orden de los 800 millones de pesetas.

La partida 2263, "Jurídicos y contenciosos", se gasta dependiendo de los procedimientos que se sustancien en ese momento; por lo tanto, su ejecución no depende mucho de nosotros. En cualquier caso, tenemos dispuesto 9 millones de pesetas, y pagado 6 millones de pesetas.

La 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", la mencionaba usted como asistencia a tribunales. Señoría, permítame decirle que es un convenio que firmamos con dos centrales sindicales y con la asociación patronal para la revisión de la seguridad en las obras del Ivima; también es un pago único y se ejecutará dentro del ejercicio, en los próximos meses.

La partida 3490, "Otros gastos financieros", la menciona usted como una partida dotada con 100 millones de pesetas; salvo error, mi nota es de 100.000 pesetas. Está ejecutada con 41.000 pesetas.

La 4835, "Subvención a arrendatarios", es una partida de 700 millones de pesetas. Señoría, la facturación de alquileres se contabilizaba por el neto de importe de factura menos las subvenciones que hubiera. Nosotros entendimos que debíamos contabilizar la totalidad que marca el recibo como ingreso por alquileres, y sacar la subvención en una partida aparte para que todos fuéramos conscientes de cuál es el monto de las subvenciones, y así lo presentamos en el presupuesto del 97 -no en el del 96, que iba también, con una palabra que no me gusta, "neteado", compensado-. Cuando hemos desarrollado

esto, la normativa administrativa parece que hace más factible contabilizar por el neto que contabilizar por importe total y subvención aparte, con lo que esta partida quedará a cero y, sin embargo, la partida de "Ingresos de alquileres" también quedará reducida por esta misma cuantía.

En cuanto a la partida 6031, dotada en julio para las instalaciones de calefacción, y que se usará ahora en el otoño; se está trabajando en ella, pero hasta este momento no se ha podido gastar; son las obras que estamos llevando a cabo en el Ivima.

La partida 6034, dotada con 15 millones de pesetas, que están presupuestados para la instalación del Ibercom; es decir, montar en el Ivima el mismo sistema telefónico que en el resto de la Comunidad. En esta partida interviene el Ivima, pero también otras instituciones de la Comunidad, y esperamos que dentro del ejercicio esté instalado; creemos que a finales de año estará instalado el Ibercom en el Ivima.

La partida 6038, "Maquinaria y equipo industrial", es para una carretilla elevadora que se está comprando en octubre.

La 6039, "Otra maquinaria y equipo", está dotada con 350.000 pesetas; vuelve a ser otra partida residual, y su utilización depende de que se necesite o no.

La partida 6130, "Reparación de ascensores", es una partida con un gasto dispuesto por 9,5 millones de pesetas, de la que las facturas no están recibidas; pero los ascensores se reparan dependiendo de las averías que tengan. Y la partida 7639, "Convenios con Ayuntamientos", creo haberla respondido ya cuando le he respondido al señor Sanz. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Abrimos, Señorías, el segundo y último turno de intervenciones para los tres Grupos Parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Esta vez a lo mejor los cinco minutos van a ser seis. Hay un baile de cifras, baile en el mejor sentido de la palabra, de lo que ustedes vienen declarando últimamente, tanto aquí en esta Cámara como en los medios de comunicación, las bailan ustedes mismos: primero son 2.800 iniciadas, después son 2.232 según el señor Franch. En fin, en cualquier caso, les recuerdo que todo esto se lo hemos pedido desglosado y por escrito para comprobar efectivamente el tema que nos importa fundamentalmente, que es el de las viviendas iniciadas; las entregadas tienen otra lógica, y nuestro

interés es su trabajo de inicio de esas viviendas.

Al discurso del señor Consejero, que está en su perfecto derecho de hacerlo, tenemos nosotros el derecho de contestar, aunque sea genéricamente y con la mayor brevedad posible. El problema que el Partido Popular tiene en lo que afecta a la política de vivienda, además del metropolitano de Madrid, que ya sabemos lo que nos está costando a los madrileños -desde luego, nada al Ayuntamiento ni al Ministerio de Fomento-, se traduce en datos genéricos que son que, por fondos propios de la Comunidad, la Dirección General de la Vivienda hasta este momento, efectivamente, ha hecho las transferencias a promotores en un 80 por ciento de lo presupuestado, y transferencias a familias sólo en un 28 por ciento. Y en la administración del Plan de Vivienda estatal no ha llegado ni a un 10 por ciento lo presupuestario y el número de actuaciones que se refieren al régimen especial. Hasta ahí es la política real del Partido Popular.

La otra, la política virtual, se traduce en ese Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid que, aunque nos expliquen que a final de año se va a ejecutar en esos 1.400 millones de pesetas -esos datos que ha dado la señora Directora General le vamos a pedir también, si es posible, que nos los dé por escrito-, sigue siendo de ejecución muy baja. Y la justificación de que el Plan arrancará probablemente el último año de su Legislatura es poco gratificante. En cualquier caso, en eso enmarcan las políticas virtuales, y también en otra cosa -yo no quiero hacer de menos en este caso al señor Pedro Ortiz-: en el Plan Regional de Estrategia Territorial. Son dos elementos donde Izquierda Unida va a poner muy poco énfasis en el futuro, porque son dos elementos virtuales de su política, que como tales asumimos, y no le vamos a dar a usted mucha guerra sobre ese tema.

Al señor Director General de Suelo le agradezco el desglose de las cifras, y nos importa más que lo que efectivamente se ha pagado en concepto de expropiaciones y compromisos de justiprecios y diferencias. Y nos vamos a permitir pedirle, si no le molesta, una comparecencia para que nos explique con mayor grado de detalle todas estas operaciones de ICO, convenios con los Ayuntamientos, porque así expresado nos ha quedado la duda de conocer estos datos con más detalle; simplemente por un prurito de conocimiento de la gestión, porque, precisamente, creo que, por lo que ha citado usted, los municipios más imbuidos de esta problemática son municipios donde está gobernando Izquierda Unida o el PSOE e Izquierda Unida, por la relación de municipios que usted ha dado; o sea, que no crea que se ha pedido la comparecencia en negativo, sino todo lo contrario,

porque queremos que allí donde está gobernando Izquierda Unida o el PSOE con Izquierda Unida esto sean buenas operaciones, tanto para los municipios como para la Comunidad de Madrid.

En cuanto al tema de los 1.250 millones del Ivima, al señor Franch se le ha olvidado contestarme, pero, en fin, tampoco ponemos mucha carne en el asador en cuanto a esta aclaración. Y, si la partida 7337 va a llegar al cien por cien de ejecución, bueno, ya veremos si es así efectivamente a final de año.

Al señor Franch, Gerente del Ivima, también le quiero comentar que hay una partida que ha mencionado de las urbanizaciones, el suelo ahora ya siempre se lo piden -es una modalidad suya, no es una modalidad histórica- en parcelas netas urbanizadas a los Ayuntamientos; pero hay otro tema, que es el mantenimiento de las urbanizaciones propias del Ivima, al que no ha hecho usted ninguna referencia, y realmente hay muchas urbanizaciones propias del Ivima que requerirían una atención que, desde luego, se ha abandonado completamente en los años de gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. No le quiero dar nombres de urbanizaciones concretas, porque están ahí y creo que usted las conoce tan bien como yo, porque recibe periódicamente cartas de los vecinos en ese sentido.

En cuanto al tema de las reparaciones, si, efectivamente, al final se ejecuta el 83 por ciento del presupuesto, será un grado de ejecución aceptable en función de las bajas que se han aducido por otra Dirección General, pero esperamos que ese 17 por ciento de diferencia no sea el que corresponda a la dejación otra vez del grupo San Nicolás, en la calle Sánchez Preciado, o el bloque de la calle Esfinge en Canillejas. Yo aprovecho a decir esto porque está aquí el señor Biosca, que sé que está en el tema, pero parece que son temas que aparentemente no deberían tener ninguna importancia ni ninguna trascendencia, porque en el peor de los casos estamos hablando de 20 millones y en el otro caso creo que es una obra que no llega probablemente ni a un millón de pesetas. En fin, como eso se dilata en el tiempo, pasan meses y meses, hay cartas, pasan años y las obras siguen sin iniciarse, les ruego que ese 17 por ciento que no van a ejecutar ustedes en reparaciones, por favor, no corresponda a ninguno de esos dos casos.

El tema del IBI es una pregunta que me hago, porque mi grado de conocimiento del tema no llega hasta esta profundidad ¿No cobran ustedes al enajenar las viviendas de patrimonio del Ivima 5 años de IBI a los propietarios? Eso por una parte, y, por otra, ¿no está pasando el Ayuntamiento -yo conozco el caso del Ayuntamiento de Madrid- el IBI a usuarios de viviendas del Ivima que todavía no son propietarios

porque ustedes todavía no les han puesto en circunstancias de hacer las escrituras? Quería saber cómo se compagina ese tema de lo que son tributos - usted ha mencionado el IBI- que ustedes van a pagar. Es decir, esa operación es una operación de saldo: ustedes al final cobran al que compra la vivienda del Ivima 5 años. En fin, es una nebulosa que tampoco quiero que me conteste usted ahora, porque sé que es un tema que está afectando a varios barrios de Madrid en el doble sentido: en el sentido de adquirentes a los que, efectivamente, se les cobra esos 5 años de IBI, que probablemente sea legal, no entro en el tema; y también la otra problemática: gente que está recibiendo recibos por parte del Ayuntamiento de Madrid del IBI y que se niegan a pagarlos porque no son propietarios registrales de la vivienda. Como todo eso configura una problemática compleja y dilatada, también nos vamos a permitir pedir una comparecencia en ese sentido. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Señor Abad, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero un poquito de benevolencia; la misma que ha tenido con el Portavoz de Izquierda Unida. Empezaré por lo fácil, agradeciendo a los Directores Generales, al señor Erenas, al señor Ortiz, al señor De Francisco, al señor Melis, al señor Águeda también y al Secretario General Técnico, sus explicaciones, que para mí serían satisfactorias, pero para el señor Consejero serían injustas y desacertadas, como le suelen gustar a él. Yo creo que algún día nos tendríamos que poner de acuerdo para explicar esos desajustes que ha habido en cuanto a que es verdad - bromas aparte- que en los datos que llegan a los Grupos Parlamentarios, que son de la Oficina de Control Presupuestario, ha habido desajustes y errores, y que hemos tenido que hacer un trabajo añadido, me imagino que será para ponernos a prueba de si en septiembre u octubre estamos preparados para este trabajo. Pero es verdad que hay determinadas partidas que por error -quiero imaginar que por error- no han venido idénticas a como estaban en el presupuesto inicial, y ha habido que hacer un trabajo de alíneo para saber a qué partidas se estaban refiriendo.

Yo en esto de las provocaciones soy el rey de "contra la provocación, abstención", con lo cual, usted, señor Consejero, siga con esa glosa de que, cada vez que hay algo que no le gusta, nos diga que es injusto, desacertado; hoy han aparecido las manías.

Yo me imagino, refiriéndome a todas las enfermedades de los tratados de psiquiatría, que acabaremos algunos, como no le gusta lo que le decimos, en una situación, según su opinión, lamentable, pero creo que lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra obligación, que es tratar de explicar lo que creemos que es correcto o no es correcto. Y me imagino que en esa línea a algunos les gustaría que estuviéramos más en silencio que decir las cosas que no nos parece que están bien, y así lo decimos.

Por lo tanto, en concreto, sobre las cuestiones que planteamos en carreteras, que ha sido una parte fundamental, hemos dicho que hay cosas que estaban bien y que hay cosas que estaban mal; y no se trata de manías ni nada por el estilo. Lo que ocurre es que nosotros hemos dicho muchas veces que, a pesar de que determinadas cosas vayan mejorando, usted tendrá que entender que nosotros tenemos que intentar que sigan mejorando más. Yo he sido el que he dicho aquí, y lo dije en un debate público el otro día, que la situación de los puntos negros y de los accidentes ha bajado; pero tendrá que saber usted también que la sensación que tienen los ciudadanos es que siguen siendo muchos, y que, por lo tanto, hay que seguir trabajando, y nosotros creemos que los presupuestos con que se dota a la Dirección General no son suficientes ¿Cómo vamos a decir que no se hacen actuaciones? Muchísimas.

De lo otro -yo también me voy de aquí-, entre los encargos que me da don Pedro Ortiz para ver si conseguimos poner de acuerdo en el sureste a ese mancomunismo para conseguir que haya una planificación concertada, y los encargos que usted me da para Leganés y Fuenlabrada, yo casi me callo y me voy a hacer eso; pero usted entenderá que ésa es su obligación y su trabajo, y que nosotros, como Diputados, aunque tenemos que hacer eso también, debemos ocuparnos de otras cosas, y sabe usted, además, más que de sobra que en ese tema concreto yo he dado mi opinión no solamente verbal, sino por escrito.

Por tanto, le mandaré a usted un artículo que escribí sobre ese tema de las carreteras, y una entrevista que me hicieron en dos medios de comunicación, para que vea que yo no estoy a favor de que se paralicen las carreteras cuando son necesarias, independientemente de los intereses legítimos municipales, y sabe que en esta misma Cámara le he dicho en muchas ocasiones que su Consejería tiene algunas funciones que hacer que son desagradables, como es el cumplimiento de la disciplina urbanística de don Pedro Ortiz, que a veces tiene que decir que no a muchos municipios o a

algunas iniciativas que se toman por particulares; usted tiene a veces la dificultad de poner de acuerdo a ayuntamientos y a municipios, no solamente -bromas aparte- del Partido Socialista o de Izquierda Unida, sino también del Partido Popular, porque a veces son legítimos, aunque yo creo que son cortas esas miras o intereses que se plantean desde determinados municipios.

Pero decía al principio que sería interesante que no nos ocurriera con esto como con los datos del empleo, que estuviéramos todos los días discutiendo de qué datos estamos hablando, porque ustedes tienen que entender que nosotros les preguntamos sobre datos que corresponden a agosto, que es la documentación que tenemos. Ustedes vienen aquí a decirnos que esta misma mañana, antes de llegar a este solemne acto, han comprometido ustedes el gasto; ya he oído prácticamente siete términos: 'se han estudiado'; 'se han analizado'; 'se han comprometido'; 'se han concursado' y 'se han gastado', que son todos términos correctos. La guinda la ha puesto -como no podía ser de otra manera- el señor Franch, que ha dicho: 'tenemos la intención'. Pues yo creo que esa buena voluntad; si ustedes lo dicen, ¡cómo no lo voy a creer! Yo soy un hombre de buena voluntad; pero ustedes tienen que entender que cuando vemos aquí los datos que nos manda la Oficina, en algunos casos existe esa dificultad, y es verdad que, en ese sentido, nosotros creemos que hay cosas que se pueden incentivar.

Yo creo que hay una cosa que es importante, pedagógicamente hablando, en estos debates, que es tratar de corregir en años posteriores los errores que a la vista está que han surgido ¿Por qué vamos a negar que hay determinadas cosas que se dijeron y se han modificado? Esto ocurrió en los Presupuestos del 85 y ocurrirá en los del 2005 si esta Comunidad sigue funcionando, que seguro que seguirá funcionando, estemos o no aquí nosotros. Lo que ocurre es que hay determinadas partidas presupuestarias que, como decía muy bien el señor Franch, seguramente se hacen al alza o en previsiones y que seguramente después no tienen nada que ver con la realidad cotidiana. Nosotros entendemos que existan esas dificultades, pero sí creemos que puede haber un mayor impulso, aunque, insisto, no será lo mismo en determinadas áreas que en otras.

Nosotros tenemos una evaluación global, en lo que se refiere al transporte, que demuestra que funciona mejor que el tema de carreteras, y eso no lo puede entender usted, señor Consejero, ni como una manía mía, porque no lo es, ni como algo que afecta al señor De Águeda, que tiene todo mi respeto y admiración personal, pero también mi crítica política,

porque creo que no está en él la maldad, sino en usted mismo, que le da menos presupuesto ¿Usted se cree que yo me creo que el señor De Águeda hace las carreteras que le da la gana o hace las que quiere? Hace las que usted le indica y las que presupuestariamente le dan, porque, como estoy convencido de que no es nada tonto y que no está loco, le encantaría tener un presupuesto magnífico para hacer todas las carreteras que le piden y algunas más que él toma por iniciativa propia. Pero, al final, hay un ejercicio de priorización, y es verdad que hay determinadas cuestiones que habría que acometer de forma inmediata, y, sobre todo, lo digo, insisto, pensando en los Presupuestos del 98, para ver si somos capaces de acometer el final de siglo de forma que al menos las infraestructuras que tenemos, tanto sean en transporte público -del que hemos hablado poco, porque hablaremos de él fundamentalmente cuando tratemos el tema del Consorcio- como en el tema de carreteras, permitan que nuestra Comunidad esté al nivel que todos queremos, y seguro que ése será un acuerdo unánime. Ahí tiene usted que admitir -y su equipo lo admitirá también- que todavía quedan cosas por hacer, como no puede ser de otra manera, y me parece que hacer referencia siempre al pasado, a que si antes estaban peor las cosas y que invertíamos menos, creo que es gratuito y que, desde luego, no nos resuelve ningún otro tema.

Finalmente, quiero decir que para otra ocasión sería interesante que, de la misma manera que ustedes cuentan con esos datos, nos los envíen antes, porque a veces nos llega con 24 horas de antelación la documentación necesaria para este debate; así, seguramente, muchas de las cosas que decimos respecto a cumplimientos que corresponden al mes de agosto, ustedes parece que lo reinician en septiembre u octubre con la voluntad de terminarlo, y el resultado sería más positivo. En cualquier caso, siempre estaremos dispuestos a colaborar en esas iniciativas que sean positivas para mejorar la vida de los madrileños; en esto contarán ustedes con nosotros.

Y, por lo que se refiere a la crítica, seguiremos diciendo dónde creemos que las cosas no van bien o que son manifiestamente mejorables. Por cierto, señor Consejero, ya que usted ha rectificado al señor Ruiz Castillo, quiero decirle que eso de las fincas manifiestamente mejorables no es del 82; es bastante anterior. Usted tiene una fijación con el año 82, pero es un poquito más antiguo, y, como sabe usted, las fincas son manifiestamente mejorables hasta la ruina del propietario; ésa era la cita final. Yo espero que no sea esto lo que nos ocurra, especialmente porque el señor Erenas, en la Dirección General y en los consorcios urbanísticos que están funcionando,

llegaría a una situación catastrófica.

Por tanto, esperemos que los presupuestos se sigan cumpliendo mejor que hasta ahora, y esperemos también que esa incentivación permita el que, al menos, cuando se hagan previsiones presupuestarias en aquellas cosas que se anuncian que van a ser insuficientes, se aumenten, y en aquellos casos en los que se vea manifiestamente que también van a sobrar cantidades, no se prevean, porque evitarán ajustes presupuestarios como los que hemos sufrido este año. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero decir que yo entiendo la posición de alguno de los comparecientes; es decir, es normal que, después de sólo dos años en el ejercicio de este debate, todavía se pueda hablar de partidas residuales presupuestarias. El año que viene -eso sí lo advierto- traeremos ya las cosas que decía el señor Beteta cuando a algún Consejero o a algún Director General del Gobierno socialista se le ocurría hablar de partidas residuales; de partidas que eran de intención, pero que no eran ejecutables, etcétera.

Yo he preguntado por una serie de partidas que tienen la misma importancia en un presupuesto. Evidentemente, no se puede comparar la desastrosa ejecución del Plan de Vivienda con una partida de vestuario o con una partida de calefacción; pero, cuando se contesta a estas cosas, no se debe olvidar que el presupuesto es de enero a diciembre, y no se puede contestar que la calefacción se va a poner en otoño, porque puede ser un acto de sinceridad, y, por lo tanto, yo lo tomo así; no lo tomo a mal, pero, evidentemente, las cosas que se han dicho aquí otros años las vamos a pasar porque ustedes solamente llevan dos años, y supongo que tendrán que irse acostumbrando a estas cosas.

De todas maneras, yo sí quisiera decir que aquí no se viene a valorar el tono de los Diputados de la oposición que intervenimos; aquí se viene a responder de la ejecución por parte de quien es responsable de ella, y ha habido una serie de preguntas sobre partidas que están en ejecución cero al mes de agosto. Esto, que para el Consejero es que no entendemos o que yo no entiendo, son los documentos que obran en mi poder a mes de agosto; si hay otros, evidentemente, yo me he equivocado o me los han dado mal, y pediría disculpas. Si son éstos, sí los he entendido, y hay un montante importantísimo de partidas presupuestarias que en agosto estaban ejecutadas al cero por ciento. Que la eficacia y la

efectividad han hecho que ya estén comprometidos, o, como decía el Portavoz de mi Grupo en esta Comisión, mi compañero y amigo don Fernando Abad, que en un mes se ha llegado al 99 por ciento de gasto comprometido, intencionalizado, internacionalizado, etcétera, bienvenido sea.

Es muy difícil contestarles, porque entre el alquiler de los bombos y que se responde sobre la historia, no sobre la ejecución del Presupuesto del 96, es muy difícil entrar en un debate con ustedes. Por lo tanto, a mí sólo se me ocurriría hacerle una pregunta al Director General del Ivima, y es si me puede decir si va a formalizar este año la deuda autorizada por la Ley de Presupuestos; la deuda que tiene encomendada el Ivima. A ver si a eso, que no forma parte de la historia de esta Comunidad, sino que está en la Ley de Presupuestos, me puede contestar, y no sobre los cinco años que se supone que no se ha pagado el IBI, ayuntamiento, y no sé qué y no sé cuánto.

Para terminar, señor Consejero, usted ha intentado poner en mi boca cosas que yo no he dicho, como suele hacer en esta Cámara. A mí me da igual el 24 de junio o el 1 de noviembre; de todas maneras, me gustaría menos que le tocara el 1 de noviembre porque sabe usted que es el día de Todos los Santos, y, además, se hace con calabazas, y, en ese sentido, señor Consejero, en lo que tiene que ver con el error de la fecha, no me ha pillado. Usted tiene una calabaza, pero muy grande, en lo que se trata de vivienda en esta Comunidad Autónoma; una calabaza enorme; reconocida en el debate del estado de la Región y reconocida también en los medios de comunicación por el propio Presidente de su Consejo de Gobierno, que lo reconoció: intentaremos hacerlo en los próximos dos años. Hasta ahora, calabaza; 'Halloween' y 1 de noviembre, y no me invite usted a mí a las viviendas que usted entrega; debería invitar a los que las hicieron, que, en cualquier caso, no fui yo, pero usted tampoco. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Señor Presidente, buenas tardes. Quisiera empezar agradeciendo al señor Consejero y a todo su equipo la detenida exposición de los datos requeridos, mediante la presentación de las comparecencias a las que en el día de hoy está dando cumplida respuesta el equipo dirigido por el Consejero. También quiero dar las gracias a los Grupos que han pedido las Comparecencias porque, efectivamente, ello da lugar a que una Consejería que funciona bien, no sólo en el



grado de ejecución presupuestaria a la fecha en que se celebra la comparecencia, en relación a los mismos períodos de ejecución presupuestaria de gobiernos anteriores de esta Comunidad, que es mucho más elevado, sino que, además, da lugar, como decía, a que, a través de grandes brochazos, aunque no sea en un debate largo y extenso, se desbroce la actuación de una Consejería que realmente funciona bien, y no sólo en la ejecución presupuestaria.

Efectivamente, aquí parece que ha existido un desfase en el manejo de los datos que nos hace concluir con satisfacción que los datos aportados o esgrimidos por los Grupos de la oposición en la petición de Comparecencia con los datos expuestos por el equipo de la Consejería no tienen nada que ver. Es un grado de ejecución presupuestaria alto, considerando que quedan todavía dos meses de ejecución presupuestaria. Además, como decía, quedan aquí los esbozos de una política que se está ejecutando y que ha expuesto el señor Consejero y cada uno de los directores Generales, tanto en política de carreteras, donde parece que es incontestable el grado de cumplimiento, como en la mejora de las 'ratio' expuestas por el Director General respecto a años anteriores, que se deben seguir mejorando -no es autocomplacencia ni autobombo; está reconocido que es así, y se seguirá mejorando-, pero, efectivamente, funciona el asunto de carreteras.

En cuanto a arquitectura y vivienda, que es otro de los temas en los que han incidido de una forma decisiva los Grupos de la oposición, la Directora General de Arquitectura y Vivienda ha demostrado en su comparecencia que el grado de ejecución presupuestaria es mucho más elevado que el expuesto por los Grupos que han pedido la comparecencia.

El Plan de Vivienda, efectivamente, es un plan de varios años y, como ha expuesto el señor Consejero, arranca con las inercias con que lo hacen todos los planes que han de ser ejecutados. Éste es un año en el que, seguramente, no podrá ser comparado el grado de ejecución con el del año próximo o el del año siguiente.

En cuanto al Ivima, por dar una pincelada breve, pero precisa, y al hilo de lo que aquí se ha dicho, quisiera decir que es preferible apuntarse al carro de que el Ivima está funcionando bien. Los datos son realmente apabullantes, sobre todo si se miden como se deben medir las cosas en relación con otros períodos. No quiero decir que en otros períodos funcionara mal, pero antes de hacer un anatema de lo que es el Ivima en toda su extensión debemos detenernos a ver cómo funcionaba el Ivima en otros momentos. Los datos aportados por el Consejero -no es un baile de datos, señor Sanz, son datos oficiales

expuestos por el Gobierno de la Comunidad- son datos por sí mismos elocuentes. El número de viviendas entregadas en el período de los dos años a los que hace referencia el Consejero y el número de viviendas iniciales hablan por sí solos.

En cuanto a lo que ha estado haciendo el Ivima durante estos años, parece evidente que ha pasado de ser una cosa de andar por casa -entre comillas- a una cosa seria. Nada más. Le cedo la palabra al Portavoz de mi Grupo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero agradecer también y sumarme a la felicitación por las explicaciones dadas en el día de hoy por el Consejero y altos cargos de su Consejería y por el grado de ejecución, que nos parece más que razonable en todas las Direcciones Generales. Quisiera hacer algunas consideraciones en nombre de mi Grupo Parlamentario. Hay una que hice el año pasado -y por eso traía el Diario de Sesiones- que yo creo que debe repetirse, porque no es hacer referencia al pasado como algo negativo; es decir, en eso que se nos pide coherencia con lo que decíamos - no la voy a leer enter, pero les cito la página si quieren, la 6.528 del Diario de Sesiones-, al señor Rodríguez-Colorado le agradecíamos que nos diera los datos lo más recientes posible, al día de hoy, y lo entendíamos. Esa disfunción, como se ha denominado, esos datos recientes es lo habitual, y, además, pienso que es de agradecer, y no pasa nada, como no pasaba nada, porque la oposición, que no está en la gestión de Gobierno, tenga, como es lógico siempre, unos datos anteriores a los que trae el Consejo de Gobierno.

Otra cosa es que se quiera cambiar -yo soy partidario de ello y en la Legislatura pasada lo he planteado alguna vez-, que estas comparecencias se hagan en el mes de abril y se hable de ejercicios cerrados, con lo cual ya se puede ver si el grado de compromiso que aquí se adquiere en estas comparecencias, cuando se dice que se va a alcanzar un nivel de ejecución equis, se ha conseguido o no se ha conseguido, pero mientras se siga haciendo en esta fechas va a haber un mes de diferencia.

Tengo que decirle al señor Ruiz Castillo que yo, en nombre de mi Grupo, desmiento que el Presidente de la Comunidad de Madrid haya reconocido el fracaso en la política de vivienda. Esto no es así, además, porque no hay ningún fracaso; no hablo de las viviendas entregadas ni de esa invitación a que, en la entrega de dichas viviendas, asistan los que las hicieron, como decía el señor Ruiz Castillo. Mire, a mí me parece muy bien que asista quien quiera para entregar unas viviendas o para terminar una obra,

pero el señor Leguina -yo creo que con buen criterio- cuando se le invitó al cierre de la M-40 - y la mayor parte de la obra se había hecho en época socialista- dijo que no, que consideraba que las inauguraciones las deberían hacer los políticos que en ese momento están con independencia de quien las hubiera iniciado. De todas formas no hay ningún problema.

El señor Ruiz Castillo -lo suele hacer a menudo, y creo que debe aceptarlo también- utiliza en las contestaciones la ironía, que me parece en esta Cámara lo mínimo que debemos tener. Decía el señor Ruiz Castillo -y quizá a eso se ha debido la contradicción en los datos en su primera intervención-, y lo decía con ironía, y yo también le contesto con ironía: parece que en ese mes de vacaciones, desde que tenemos los datos hasta que están ustedes, han ejecutado muchísimo, no sé cuántos miles de millones; el error está en que no era el mes de vacaciones, porque es el mes de septiembre, el que hay de puente entre el 30 de agosto, que son los datos que usted tiene, y la fecha actual. Por tanto, no había ningún mes de vacaciones, y quizá eso explique esa diferencia de grado de ejecución.

Quiero hacer una reflexión, quizá más importante para el señor Abad, y, además, le voy a dar la razón en parte como se la dimos cuando estábamos en la oposición. Le preguntaba al candidato en aquel momento, a don Alberto Ruiz-Gallardón, que, lógicamente, como ocurre siempre que se está en la oposición, trata de destacar la parte negativa de la gestión del Gobierno, que algo bueno habrían hecho los socialistas -más o menos así era la pregunta-, le decía: destaque usted alguna cosa o lo que le parece que han hecho mejor. Lo dijo con sinceridad, y por eso lo repito ahora. Lo mejor que han hecho, creo yo, ha sido hacer carreteras en el oeste de Madrid, y lo seguimos diciendo. Es verdad que se habían hecho buenas carreteras en el oeste de Madrid que muchos disfrutamos.

Si lo que ocurre ahora es que el diferencial entre las cantidades que se consigan para carreteras y lo consignado para construir Metro es escandaloso y, además, no tiene comparación con lo que ocurría en la Legislatura pasada, que estaba más aproximado el diferencial de carreteras - por eso hicieron buenas carreteras, sobre todo en el oeste-, le tengo que dar la razón al señor Abad, y seguramente el señor De Águeda querrá más dinero, como cualquier gestor.

Es cierto que en la Legislatura pasada estaba más cerca la cifra de carreteras con respecto a Metro, pero no podemos conseguir, como decía el señor Abad, cumplir en la misma medida todas las prioridades. Como decía el señor Ruiz-Gallardón: como los socialistas habían hecho buenas carreteras,

sobre todo en el oeste, nosotros ahora, con el déficit de transporte público que existía, tenemos que hacer un esfuerzo mayor; entonces, el diferencial es quizás más grande, que es lo que el señor Abad no aprecie, pero le doy la razón, y es verdad que hay una gran diferencia entre una apuesta y otra. Pero también le digo que nosotros -lo dijimos así en campaña electoral, aunque no nos creyera la oposición, pero la mayoría de los ciudadanos sí nos creyó- tenemos que hacer esa apuesta grande; no podemos acercar las cifras en este momento porque lo que mejor hicieron ustedes fueron buenas carreteras, sobre todo en el oeste. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias Señor Consejero y Señores comparecientes, tienen la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a hacer una breve intervención, y a continuación sí pediré al Director Gerente del Ivima que conteste a alguna de las cuestiones que se han planteado, que me parece que pueden ser importantes. Señor Sanz, básicamente, de acuerdo con lo que ha dicho, aunque no entiendo muy bien por qué no le interesan las viviendas entregadas y sí sólo las iniciadas. Las entregadas hacen que ya casi 5.000 familias estén viviendo en su casa, lo cual no es poca cosa. Yo creo que a usted eso también le debía interesar. Estoy convencido de que ha sido un lapsus y que también le alegra.

Dice que con Metro no se mete, pero sí se mete, y dice: es que Metro le cuesta dinero a los madrileños. Claro, como no le han pedido al Ayuntamiento, ni al Ministerio que participen... Supongamos que hubieran participado el Ayuntamiento y el Ministerio; pues también hubieran sido los madrileños los que hubieran aportado el dinero, porque sale del mismo sitio. No me diga que no; sale del mismo sitio, sea la Administración que sea.

Ha dicho usted que va a pedir comparecencias. Me parece muy bien. Yo creo que es bueno que haya comparecencias y que se expliquen las cosas todo lo que sea necesario.

Señor Abad, la verdad es que estoy básicamente de acuerdo con lo que usted ha dicho, salvando algunas frases, quizás ociosas; pero se queja de que le encargamos cosas. No es malo. Yo creo que desde la oposición hay que criticar, como es lógico, y controlar al Gobierno -ésta es la primera obligación de la oposición-, pero también hay que

participar en cosas que se considera que son positivas para todos los ciudadanos. No veo por qué desde la oposición no se pude participar y colaborar. Yo he estado muchos años en la oposición y le garantizo que lo he hecho. Siempre que he considerado que era positivo hacerlo, no he tenido ningún problema en hacerlo, y, normalmente, los gobiernos, fueran municipales, autonómicos, incluso el Gobierno del Estado, eran socialistas; he criticado y también he participado cuando he considerado que ello era positivo.

Al señor Ruiz Castillo quiero hacerle una breve referencia. Insiste usted en lo de 'Halloween', pero desde un punto de vista anglosajón. Como usted lo utiliza, la calabaza no tiene la misma simbología que le damos; hay que saberlo. Si usted habla de 'Halloween' y habla de la calabaza, tiene que darle la simbología que le dan los anglosajones. La calabaza aquí es un síntoma de malas notas, mientras que para los anglosajones es algo festivo, y yo me inclino, conociéndole a usted, que va más bien por el aspecto festivo y lúdico que por el otro.

Me tranquiliza saber que no tengo que invitarle a entregar viviendas, pero también en esto sea usted justo, aparte de la referencia acertada que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Desde que tomamos nosotros esta responsabilidad han pasado dos años y tres meses y medio; es mucho tiempo. Es decir, que ya no se puede decir: 27 meses y medio después de que las viviendas estaban hechas. Las viviendas, en el porcentaje más alto de todos, se han hecho en estos 27 meses y medio. Es de sentido común, señor Ruiz Castillo. Eso no es una cuestión opinable; es de sentido común que se han construido en estos dos años y tres meses. Lo contrario sería surrealista.

Hace también muchas referencias al mes de agosto, y le llaman -no sé por qué- el mes de vacaciones. Yo he estado trabajando el mes de agosto, señor Ruiz Castillo, pero si usted lo quiere llamar así, yo lo seguiré llamando mes de agosto. En cualquier caso, yo entiendo que los datos que tengan ustedes sean de ese mes, que para ustedes es de vacaciones; entiendo que son datos que pueden estar obsoletos, que hay una diferencia de dos meses con respecto a los datos que tenemos nosotros y que eso puede llevar a cierto confucionismo; lo entiendo y lo acepto. Nada más. Agradecer a todos las intervenciones. Con permiso de la Presidencia, ¿podría intervenir el Director Gerente del Ivima?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por favor. Tiene la palabra el Director Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Señor Sanz, posiblemente yo sea culpable de la confusión; el señor Consejero se ha referido a viviendas iniciadas durante los dos primeros años de la Legislatura, y yo me refería a viviendas iniciadas en el año 97, y no debo haberlo puntualizado, y las expectativas de inicio de viviendas es durante el 97, hasta el 31 de diciembre. Discúlpeme.

Respecto a las urbanizaciones, les comentaba antes que nuestro objetivo es intentar traspasarlas con la mayor urgencia posible a los Ayuntamientos, puesto que entendemos que los fondos que se depositan en el Ivima, que se presupuestan para el Ivima, son para la construcción de viviendas; el mayor número de viviendas posibles para el mayor número de familias posibles mientras haya una necesidad o una familia necesitando una vivienda.

En cuanto a las reparaciones, creo que se interesa usted por la reparación de un local, por valor de un millón de pesetas, que, salvo error, es propiedad de la asociación de vecinos. Por lo tanto, el Ivima no va a llevar a cabo esa reparación -digo salvo error; podemos estar confundidos-.

En relación al IBI, me preguntaba usted: cuando ustedes venden las viviendas, y les cobran cinco años de IBI, ¿qué hacen con ese dinero? Lo entregamos al Ayuntamiento en depósito. Por tanto, contablemente no figura, pero está ingresado en las cuentas del Ayuntamiento, porque lo que estamos haciendo es aclarar, o prácticamente está aclarado ya, los últimos cinco años de IBI con el Ayuntamiento de Madrid, que son esos 800 u 850 millones de pesetas. Estamos en los últimos punteos, porque comprenderá usted que son miles de viviendas; no es fácil de puntear, y en el momento en que ingresemos en los próximos quince días -que posiblemente estén ingresados- esos 850 millones de pesetas, le traeremos aquello que hemos ido ingresando a cuenta en depósito aquello que hemos ido cobrando a los vecinos.

Señor Ruiz Castillo, en las viviendas entregadas, si las hubieran acabado los equipos anteriores, las habrían entregado ellos, porque no creo que nos las hayan guardado para que nosotros las entreguemos y pueda parecer bonito. En cuanto a la calefacción y el otoño, es la propia reparación que estamos llevando a cabo en el edificio del Ivima, que se está llevando a cabo ahora, y en esas obras entra lo de la calefacción y alguna otra partida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la

palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUÍZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. No se trata de reabrir el debate, ni muchísimo menos. Solamente decir dos cosas: en primer lugar, yo tengo entendido que la calificación que hace la Mesa de la petición de este tipo de comparecencias -y lo digo por el Portavoz del Partido Popular- se hace el 22 de septiembre, y se acuerda que la documentación que tiene que obrar en poder de los Grupos Parlamentarios sea a 22 de septiembre. Si yo estoy equivocado, lo retiraré mañana, pero voy a comprobar, evidentemente, ese acuerdo de la Mesa. Lo digo por aquello de la confusión de los datos, sobre las fechas de las que estamos hablando. En segundo lugar, insistir en la pregunta que le he hecho al Director Gerente del Ivima: si va a formalizar la deuda autorizada por Ley de Presupuestos este año. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Director Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Gracias, señor Presidente. En estos momentos tenemos ya firmados 2.800 millones de pesetas, y dentro del ejercicio firmaremos otros 20.000 millones de pesetas de esta deuda autorizada. Discúlpeme si no le he contestado a este tema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cuatro minutos.)*

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -